



Observatorio

DE DERECHOS HUMANOS N° 18

Medellín, diciembre 2015

ISSN: 2011-9623

Tierra, territorio y derechos humanos



Diciembre de 2015

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva

Diego Herrera Duque

Jorge Diego Sierra Arroyave

Luz Nelly Osorno Ospina

Martha Lucía Peña Duque

Omar Alonso Urán Arenas

Ariel Humberto Gómez Gómez

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Comité editorial

Diego Herrera Duque

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

María Soledad Betancur Betancur

José Antonio Girón Sierra

Autores - investigadores

Parte I

Juan José Moncada Carvajal

Mónica Cecilia Rojas

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

Diego Herrera Duque

Parte II

María Soledad Betancur Betancur

Parte III

María Luisa Cuenca

Diseño e impresión

Pregón S.A.S.

Publicación apoyada por

Misereor

ISSN: 2011-9623



Instituto Popular de Capacitación

©INSTITUTO POPULAR
DE CAPACITACIÓN

Calle 52 No. 49-28

Edificio La Lonja, piso 11

Medellín Colombia

PBX: (574) 569 84 20

Fax: (574) 571 80 20

ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

Contenido

Presentación	3
Derechos sin estigmas: tolerancia y cultura de derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño	5
A modo de contexto Violencias, conflicto armado y derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño	9
Medición de opinión sobre defensores de derechos humanos en el Bajo Cauca Campesinos, indígenas, víctimas y mineros: los más estigmatizados	12
Caucasia, Cáceres y Tarazá: entre la resistencia y los ataques a la libertad de expresión	22
Modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de derechos humanos en los municipios de Cáceres, Caucasia y Tarazá, Bajo Cauca antioqueño	29
Pacto ciudadano por los derechos humanos:	38
Reparar a Urabá como territorio: un reto del posconflicto	43
El derecho a la ciudad hacia hábitat III	59

Para esta publicación el IPC ha recibido apoyo económico de MISEREOR.

Presentación

Entre los años 2013 y 2015, el Observatorio de Derechos Humanos, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia del IPC, con la cooperación de Misereor, avanzó en la comprensión de las disputas que explican la violación de los derechos humanos en el territorio. Las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Valle de Aburrá fueron territorios en los que, en interacción con redes, instituciones y organizaciones sociales, se desplegaron acciones y reflexiones para buscar caminos que consoliden condiciones para avanzar en una paz sostenible.

Este boletín del Observatorio presenta tres trabajos. Los dos primeros corresponden a las subregiones del Bajo Cauca y Urabá, y el tercero nos pone en el escenario de las discusiones a que están enfrentado los territorios urbanos en el mundo —el derecho a la ciudad—, a propósito de los debates que en este campo marcarán el encuentro de la conferencia de Hábitat III a realizarse en octubre del año 2016 en Quito, Ecuador.

En la primera parte, Yhobán Hernández, Juan José Moncada Carvajal y Mónica Cecilia Rojas en su trabajo “Derechos sin

estigmas: tolerancia y cultura de derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño” recogen el contexto del conflicto armado en la subregión y los resultados del trabajo realizado en el marco del proyecto “Derechos sin estigmas”, destacando que los diferentes ejercicios realizados con los actores del territorio permitieron avanzar hacia un modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de los derechos humanos; implementar la campaña de opinión pública “Derechos sin estigmas”; y ratificar el Pacto Ciudadano por los Derechos Humanos, buscando aportar a una cultura que reconozca estos principios universales y ayude a transformar los estigmas que son caldo de cultivo para su violación.

En la parte II, María Soledad Betancur Betancur con el artículo “Reparar a Urabá como territorio: un reto del posconflicto”, describe las tensiones y disputas que existen por el acceso a la tierra en el Urabá antioqueño. Esta subregión registra las estadísticas más dramáticas de despojo, sin embargo el gobierno nacional no prioriza ese territorio para la restitución. De modo que mientras la devolución de

predios a reclamantes de tierras no avanza, los perpetradores reales del despojo no son investigados y, por el contrario, se constituyen en beneficiarios de los desarrollos económicos que avizora la región en los próximos 20 años, y de legislaciones como las Zidres, que siguen disponiendo los bienes públicos para quienes han despojado a campesinos y han concentrado la tierra durante décadas en el país. Darle la vuelta en clave de derechos a un territorio en el que más del 80% de su población es víctima del conflicto armado, solo es posible si Urabá se repara como territorio y a las víctimas se les restituyen los derechos perdidos y se les reconocen aquellos a los que nunca han accedido —poder y territorio—.

Por último, un tercer artículo nos lleva a los conflictos del mundo urbano, en el que la mayoría de personas son excluidas del derecho a la ciudad, mientras los grandes rentistas del suelo expanden su poder en el marco del modelo neoliberal. María Luisa Cuenca en el texto “El derecho a la ciudad

hacia Hábitat III”, escribe a propósito de los aportes que en su 50º aniversario hace el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, Copevi, para la tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible —Hábitat III—. Allí se debatirán, en octubre del 2016, los desafíos de la urbanización a escala mundial buscando generar una Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI; en ella, el Copevi aportará en campos como defensa del territorio y derecho a la ciudad, ciudadanía y democracia participativa, movimientos sociales, poder local y educación popular. Será una oportunidad para situarnos en los debates que se desarrollarán este año sobre el derecho al territorio en los grandes centros urbanos en el mundo.

Con estos aportes en torno a los retos por el derecho al territorio en zonas urbanas y rurales, y en dos subregiones de Antioquia, aspiramos a entregar herramientas para transformar un entorno violador de derechos humanos, en un entorno donde la Paz y la democracia sean posibles.

María Soledad Betancur Betancur

Derechos sin estigmas: tolerancia y cultura de derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño*

CUANDO DISCRIMINAMOS
A ALGUIEN VULNERAMOS SUS DERECHOS
Y AFECTAMOS SU DIGNIDAD



Discriminar: es excluir o tratar con inferioridad a otras personas, por motivos de su religión, condición social, opinión política, etnia, género, gustos sexuales o situación de discapacidad.

Introducción

Históricamente, en la región del Bajo Cauca antioqueño, conformada por los municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, la movilización social y las organizaciones de base han jugado un papel importante en las reivindicaciones de la población y en la defensa de los derechos humanos; “primero para conseguir el acceso a los servicios públicos y, posteriormente, para protestar contra las consecuencias del escalamiento de la confrontación armada”¹, entre fuerza pública y grupos subversivos en la década de los ochenta.

Sin embargo, los actores armados, legales e ilegales, han diezmando y desarticulado esa movilización social, que ha sufrido afectaciones por parte de la guerrilla, que se ha arrogado las funciones de “juez, conciliador y policía”²; de la fuerza pública que, en ocasiones, viola los derechos humanos y el DIH; y, principalmente, del paramilitarismo, que dejó grandes secuelas por sus tácticas de muerte, terror, estigmatización y represión de las organizaciones sociales y comunitarias.

Los municipios de Caucaasia, Cáceres y Tarazá fueron las poblaciones donde a mediados de los noventa arrancó el “proceso de penetración y asentamiento de los paramilitares en el Bajo Cauca”³. Y aunque entre el 2005 y el 2006 se desmovilizaron las principales estructuras de la zona, el Bloque Mineros y el Bloque Central Bolívar, la huella del paramilitarismo no ha desaparecido completamente en la región.

Debido a la presencia de estos grupos armados ilegales la región sufre un conflicto permanente, con reiteradas violaciones de los derechos humanos y el DIH. Además “ante la integración del territorio y la población al escenario de la guerra, los campesinos e indígenas habitantes de la zona rural son frecuentemente estigmatizados como colaboradores del grupo armado contendiente o forzados a brindar colaboración en apoyo logístico e intercambio de información”⁴.

El problema de la estigmatización no solo proviene de los grupos armados, también del Estado que, en una aparente postura de intolerancia, ha criminalizado la movilización social. En el 2008, el Gobierno señaló “presiones de los violentos” en la manifestación de 8 mil cocaleros de Tarazá, contra la política de erradicación de cultivos ilícitos que afectó cultivos legales⁵,

* Este contenido fue recopilado en el marco del proceso Derechos sin estigmas, desarrollado por el IPC con una amplia participación de la Agencia de Prensa IPC, y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). Dada la importancia de la producción recopilada y de los hallazgos realizados, se hace difusión y seguimiento de los mismos desde el Observatorio de Derechos Humanos, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia, apoyado por la obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo Misereor.

- 1 Colombia, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, diciembre *Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño*, Serie Geográfica N° 29, Bogotá, p. 3.
- 2 *Ibidem*, p. 4.
- 3 *Ibidem*, p. 8.
- 4 Medellín, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, 2011, *Informe sobre desplazamiento forzado en Antioquia y valoración de la política pública de atención integral*, p. 36.
- 5 Colombia, PNUD, 2011, *Regiones en conflicto*, Bogotá, junio de 2012, p. 28.

y, en el 2011, “el Gobierno quiso mostrar como infiltrada, por grupos al margen de la ley”⁶, la protesta minera contra las políticas de legalización y los operativos policiales a las minas informales.

El miedo ha sido un lastre para las organizaciones o grupos poblacionales estigmatizados al momento de reclamar y defender sus derechos, y bien sea “por el temor o por el historial de violencia, la gente todavía tiene miedo de asociarse, de hacer sentir su voz, de visibilizarse y de denunciar”, según expresó un miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, entrevistado en junio del 2011 por el Observatorio de DDHH del IPC.

Igualmente, la fuerza pública y las instituciones del Estado relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos también han sido estigmatizadas por algunos sectores de la población. La situación se da, bien por razones de convivencia con grupos ilegales o por ineficacia al momento de defender y restituir los derechos vulnerados. Estas situaciones han tendido un manto de estigmatización sobre algunas instituciones, dificultando la posibilidad de un diálogo constructivo entre sociedad y Estado, y han hecho inoperantes iniciativas como el Centro de Coordinación y Atención Integral, CCAI, que “no ha llenado las expectativas ni ha cumplido con suficiencia la labor de Protección, Mitigación y Prevención”⁷, pese a que uno de sus propósitos es fortalecer y legitimar la atención integral del Estado. Algo similar ocurre con los comités locales de atención integral a la población desplazada, cuya operatividad estaría limitada⁸.

En el caso de la fuerza pública, en años recientes algunos miembros de la policía y el ejército han sido denunciados e investigados por sus vínculos con grupos posdesmovilización, por eso “la gente perdió credibilidad en

la fuerza pública porque se veía un accionar de los grupos —ilegales— en coordinación con las mismas fuerzas armadas”⁹.

Esa desconfianza y las acusaciones mutuas generan estigmatización e intolerancia entre la población y la institucionalidad; deterioran las rutas de reivindicación y respeto de los derechos humanos; y dificultan la posibilidad de diálogo constructivo, entre Estado y sociedad, que permitiría cimentar las bases para construir una sociedad en paz, en una región que vive en permanente conflicto.

En este marco, se identifica como un problema a superar la estigmatización y falta de tolerancia, como prácticas socio-culturales que afectan, tanto a actores sociales, como institucionales, incrementan las condiciones de vulnerabilidad de organizaciones e instituciones, al convertirlas en blanco de estructuras legales e ilegales, y obstaculizan la promoción y defensa de los derechos humanos en el Bajo Cauca. Las estrategias de guerra y señalamiento de “el otro”, implicadas en la estigmatización y la intolerancia, son fuente de temor, miedo y desarticulación del movimiento social, y de debilitamiento de la acción institucional del Estado.

Desde el año 2011, ha sido una labor del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación (IPC), apoyado por Misereor, el hacer seguimiento

6 Ramiro Restrepo, presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia. Entrevista realizada en junio del 2011 en Cauca.

7 Medellín, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, 2011, *Informe sobre desplazamiento forzado en Antioquia y valoración de la política pública de atención integral*, p. 16.

8 *Ibidem*, p. 26.

9 Enlace municipal en Cauca del equipo de Consolidación del Nudo de Paramillo. Entrevista realizada en junio del 2011 en Cauca.

a este tipo de problemáticas y a las vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en la región del Bajo Cauca, así como a la situación de quienes promueven y defienden dichos derechos.

Este ejercicio de observar: identificar violaciones, darlas a conocer y analizar sus causas en clave de plantear soluciones, le permitió al IPC desarrollar una propuesta para promover una cultura de tolerancia y derechos humanos en el Bajo Cauca, que se concretó en el proyecto “Derechos sin estigmas”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Dicha apuesta implementó acciones encaminadas a mejorar la confianza y el encuentro, mediante el diálogo constructivo entre Estado y sociedad, para cimentar la paz en esta subregión antioqueña.

Fue así como se realizó una medición de opinión sobre prácticas de estigmatización a defensores y defensoras de derechos humanos, y se desarrolló un estudio sobre los medios de comunicación, los derechos humanos y la libertad de prensa en la región. Estos estudios sirvieron de insumo para proponer un modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de los derechos humanos; implementar la campaña de opinión pública “Derechos sin estigmas”; y ratificar el Pacto Ciudadano por los Derechos Humanos en el Bajo Cauca, presentado en sociedad el 30 de octubre del 2014 durante una sesión descentralizada de la Asamblea de Antioquia en el municipio de Cáceres.

Convencido de la importancia y pertinencia que tienen estos estudios y propuestas en el actual contexto colombiano de negociaciones de paz con la insurgencia, el Observatorio de Derechos Humanos del IPC recoge dichos contenidos en el Boletín N° 18 del Observatorio de Derechos Humanos, Institucionalidad y Desarrollo en Antioquia, con el propósito de compartir el conocimiento acumulado, la experiencia adquirida y las propuestas realizadas a otras organizaciones, instituciones públicas, comunidades y/o grupos poblacionales del Bajo Cauca, del departamento de Antioquia y de otras regiones de Colombia, afectadas por el conflicto armado, la vulneración de los derechos humanos y el DIH, y la violencia contra los defensores y defensoras de DDHH.

El principal anhelo es que estos insumos puedan ser útiles para la superación de sus problemáticas y la generación de un diálogo diverso y constructivo que permita construir una paz estable y duradera.

A modo de contexto

Violencias, conflicto armado y derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño

Los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, desarrollados en La Habana, Cuba, representan un momento trascendental para Colombia porque abren la posibilidad de darle fin a un conflicto armado que lleva más de 50 años. Entrar en un eventual escenario de posnegociación implicaría reconstruir el país abocando a la justicia social, a la reparación integral de las víctimas, a la reconciliación y, por supuesto, implicaría mayores niveles de protección, defensa y promoción de los derechos humanos. Pero en regiones como el Bajo Cauca antioqueño, la posibilidad de una paz duradera y el restablecimiento y respeto de los derechos humanos aún parecen distantes para un sector de la población.

De acuerdo con el Censo del 2005, la población del Bajo Cauca antioqueño asciende a 243.067 habitantes, el 4,2% del total departamental; 141.966 de ellos están en la zona urbana (2,4%) y 101.101 en la rural (41,5%)¹⁰.

Un referente negativo para esta región fue el proceso de desmovilización paramilitar realizado entre los años 2003-2006, durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez. De acuerdo con testimonios recogidos en la región, los paramilitares no se desmovilizaron por completo, sino que sufrieron un proceso de reacomodamiento posdesmovilización.

“Se desmovilizaron los paramilitares y se pensó que con eso iba a acabarse el

conflicto, pero pasó que muchos de esos desmovilizados se reincorporaron con otros nombres”¹¹. Esa reorganización originó una violenta guerra que se reflejó en el incremento de homicidios. Entre los años 2008 y 2011, según cifras el Instituto de Medicina Legal, en los 6 municipios del Bajo Cauca ocurrieron 1.294 asesinatos. Solo en los primeros años la región pasó de 126 muertes violentas en el 2008 a 417 en el 2009¹².

La confrontación entre grupos posdesmovilización, que el Gobierno denominó bandas criminales, BACRIM, culminó con la consolidación de Los Urabeños como estructura hegemónica del poder paramilitar en el Bajo Cauca. Aunque esto representó una disminución de la confrontación directa y de algunas vulneraciones de DDHH como desplazamientos, desapariciones y restricciones de movilidad, la realidad actual de la región da cuenta de que los grupos posparamilitares continúan

10 Gobernación de Antioquia, 2013, *Memorias foro subregional ¿De qué vivirán los pobladores rurales? Bajo Cauca, Cauca, 12 y 13 de julio del 2013*, en sitio web Gobernación de Antioquia (Internet), disponible en: <http://antioquia.gov.co/PDF2/9%20MEMORIAS%20BAJO%20CAUCA-%20FORO%20RURAL.pdf>

11 Entrevista personal 5, junio 24 del 2013, Tarazá. Identidad protegida por solicitud del entrevistado.

12 Hernández Cifuentes, Yhobán Camilo, 2012, 13 de diciembre, “La guerra y sus alianzas en el Bajo Cauca”, en Agencia de Prensa IPC (en Internet), disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=660:la-guerra-y-sus-alianzas-en-el-bajo-cauca&catid=37:genera-l&Itemid=150

violentando a la población y vulnerando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, como se expondrá más adelante.

Pero las dudas sobre los efectos que pueda tener el proceso de paz con las FARC, en el Bajo Cauca, no solo se originan a causa de este referente de desmovilización paramilitar. La incertidumbre también se debe a que existe un posible riesgo de criminalización de un sector de la guerrilla de las FARC¹³. Esa situación se estaría presentando “en el corregimiento Puerto Claver, zona rural de El Bagre, donde un sector de esa guerrilla dice que no se somete a un proceso de paz, que ellos no han conseguido plata, que ellos van a seguir pegados de las extorsiones, la minería, todo eso (...) Entonces, va a pasar lo mismo que con los paramilitares, va a haber un grupo que se va a entregar, eso es positivo, pero el 100% de las FARC, no creo”¹⁴.

En visita de campo realizada en octubre del 2013, el IPC conoció que el frente 36 de las FARC tendría una alianza con la banda Los Urabeños en Puerto López, otro corregimiento de El Bagre, para el tráfico de drogas y para la extorsión a la minería y el comercio. Pero en el caso de la guerrilla del ELN, la situación es diferente pues, al parecer por razones ideológicas, ese grupo subversivo no acepta alianzas con las bandas posdesmovilización paramilitar y, por el contrario, mantiene una confrontación abierta con Los Urabeños en esa zona.

De esta manera, se evidencia un conflicto armado activo en la región del Bajo Cauca, con presencia de la guerrilla de las FARC, frente 36 en Tarazá, Cáceres y El Bagre; el frente 18 en Tarazá y la columna móvil Mario Vélez en Cáceres. Como ya se mencionó, las FARC mantienen una alianza con Los Urabeños, que delinquen en los 6 municipios de la región con control de las

zonas urbanas y algunos sectores rurales. Por su parte, el ELN tiene presencia en los municipios de Cáceres y Zaragoza, con los frentes Compañero Tomás y José Antonio Galán. Esta guerrilla tiene alianzas con las FARC para el tráfico de drogas y la extorsión¹⁵.

Para los grupos ilegales, el Bajo Cauca representa un territorio ideal para el cultivo y producción de drogas ilícitas, y para su comercialización hacia el interior y el exterior del país, ya que, por su posición geográfica en el Nudo de Paramillo, la región hace parte de un corredor natural que conecta a El Catatumbo, en Norte de Santander, con el sur del Cesar, el sur de Bolívar y el Urabá antioqueño, donde se accede al mar Caribe.

El accionar de estos actores armados ilegales en el territorio genera violaciones de los derechos humanos y el DIH en la región, como homicidios, desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización de menores de edad en el conflicto, desapariciones, accidentes por minas antipersona, amenazas y restricciones a la movilidad, extorsiones, entre otros.

La vulneración del derecho a la vida continúa siendo un problema ascendente en el Bajo Cauca, pues según datos del Sistema para la Seguridad y la Convivencia

13 McDermott Jeremy, 2013, 20 de mayo, “Posibles escenarios de una fragmentación o criminalización de las FARC”, en Inshigh Crime (en Internet), disponible en sitio web: <http://es.insightcrime.org/paz-farc/las-farc-2-los-escenarios-de-una-posible-fragmentacion-o-criminalizacion-de-las-farc>

14 Entrevista personal, Personero de Cauca, Orlando Ávila, junio 26 del 2013, Cauca.

15 Fundación Ideas para la Paz, 2014, “Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario”, sitio web FIP (documento en Internet), p. 2, disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

de Antioquia, en el 2013 esta fue la única región del departamento que presentó un aumento significativo en las cifras de homicidios, al pasar de 90 muertes violentas en el 2012 a 150 en el 2013, lo que representa un incremento del 67%.

De igual forma, el desplazamiento forzado aparece como una de las principales problemáticas de la región. Según el Sipod y el RUV, en el 2012 el número de desplazados en el Bajo Cauca fue de 1.105 personas, lo que representa un 13,34% de la población desplazada en Antioquia, que para ese año fue de 8.282¹⁶.

En relación con la institucionalidad y la fuerza pública en el Bajo Cauca, es necesario mencionar que los antecedentes de connivencia de algunos funcionarios públicos y de miembros de la Fiscalía, la policía y el ejército con el paramilitarismo y las bandas criminales¹⁷ han generado un fuerte estigma que afecta la confianza de la ciudadanía en algunas de estas instituciones. A ello se suman excesos de la fuerza pública cometidos al momento de controlar movilizaciones sociales, como ocurrió durante el paro agrario y minero del 2013 cuando se denunciaron agresiones físicas y verbales a periodistas, mineros y campesinos, por parte de la policía.

En este contexto hay que mencionar que en el Bajo Cauca existen condiciones de violencia generalizada manifestada en problemas de intolerancia, con riñas como expresiones de resolución violenta de conflictos; violencia intrafamiliar y de género; y recurrencia a la violencia en medio de manifestaciones por inconformidades sociales, como ocurrió en el 2013 durante el paro agrario y minero cuando las protestas estuvieron marcadas por enfrentamientos entre manifestantes y fuerza pública, que dejaron varios heridos, y por destrozos a

locales comerciales e infraestructura urbana calculados en más de 500 millones de pesos.

A todo esto se suma el arraigo de una cultura de ilegalidad que dificulta la aceptación de normas sociales. Esta problemática tendría parte de sus orígenes en las condiciones de exclusión social a las que ha estado sometido históricamente el Bajo Cauca, y en lógicas de poder guiadas por un empresariado mafioso que ha recurrido a los grupos ilegales y a la aplicación de la violencia para establecer sus negocios.

En cuanto a las condiciones de vida de la población, la subregión del Bajo Cauca es la que presenta el peor Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Antioquia. “En la escala de desigualdades, el Valle de Aburrá tiene un IPM de 30,48; el departamento de Antioquia, 44,77, y la subregión del Bajo Cauca, 78,81. A su interior, hay municipios con valores más elevados: Cáceres (88,70), Tarazá (86,26) y Nechí (86,10); los tres restantes no se alejan de este promedio”¹⁸ (Gobernación de Antioquia. Anuario Estadístico de Antioquia 2011).

16 *Ibíd.*, p. 3.

17 Hernández Cifuentes, Yhobán Camilo, 2012, 13 de diciembre “Más alianzas y traiciones en la guerra de bandas del Bajo Cauca”, en Agencia de Prensa IPC (Internet), disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=668:mas-alianzas-y-traiciones-en-la-guerra-de-bandas-del-bajo-cauca&catid=37:general&Itemid=150

18 Gobernación de Antioquia, 2013, *Memorias foro subregional ¿De qué vivirán los pobladores rurales? Bajo Cauca, Caucasia, 12 y 13 de julio de 2013*, en sitio web Gobernación de Antioquia (Internet), disponible en: <http://antioquia.gov.co/PDF2/9%20MEMORIAS%20BAJO%20CAUCA-%20FORO%20RURAL.pdf> El IPM agrupa diversas variables (inseguridad alimentaria, vivienda, educación, entre otros mínimos básicos), para dimensionar la situación de pobreza de las poblaciones.

Respecto al empresarismo mafioso, cobran especial relevancia las riquezas minerales de este territorio y la fertilidad de sus tierras para la ganadería y la agricultura, así como la posición comercial estratégica del Bajo Cauca que conecta al interior del país con la Costa Caribe. De ahí que en la región hayan imperado prácticas de despojo violento y concentración de la tierra. De acuerdo con un estudio de la Fundación Forjando Futuros y el Instituto Popular de Capacitación, al 30 de abril del 2012, en los 6 municipios del Bajo Cauca se

registraban 1.036 predios abandonados o despojados a causa de la violencia, en total 101.753 hectáreas de tierra¹⁹.

Recogiendo lo anterior, puede concluirse que la construcción de una paz duradera y estable en la región del Bajo Cauca debe pasar por un proceso de reconciliación y reconstrucción del territorio, en el que primen la justicia social, el diálogo Estado-sociedad, la tolerancia y la cultura de los derechos humanos, como condición necesaria para erradicar la violencia.

Medición de opinión sobre defensores de derechos humanos en el Bajo Cauca

Campesinos, indígenas, víctimas y mineros: los más estigmatizados

Juan José Moncada Carvajal
Yhobán Camilo Hernández Cifuentes
Diego Herrera Duque
Mónica Cecilia Rojas

En los meses de marzo y abril del 2014, el Instituto Popular de Capacitación realizó una encuesta inicial para la medición de opinión sobre defensores de DDHH. Dicha encuesta fue aplicada nuevamente en diciembre de ese mismo año al finalizar la intervención del proyecto “Derechos sin estigmas”.

En total se realizaron 132 encuestas: 58 a funcionarias y funcionarios públicos, y 74 a organizaciones sociales y comunitarias²⁰. Es importante aclarar que en la segunda aplicación del instrumento no se pudo contactar a todas las personas de la primera encuesta debido a que algunas no se encontraban en los municipios. De igual manera, la

¹⁹ Fundación Forjando Futuros, Instituto Popular de Capacitación, 2012, *Restitución Colectiva de Tierras en Colombia*, primera edición, Pregón Ltda, Medellín, p. 47.

²⁰ En la fase inicial del proyecto se realizaron 118 encuestas, con 58 encuestas a funcionarias y funcionarios públicos e igual número a asociados de organizaciones sociales y comunitarias.

segunda muestra es mayor que la primera, por lo tanto se genera una variación entre ambas.

El objetivo de la encuesta fue conocer las percepciones y prácticas de estigmatización a defensores y defensoras de los derechos humanos en el Bajo Cauca. La medición se hizo bajo la visión de que los líderes y lideresas de organizaciones de víctimas, sociales y comunitarias son defensores y defensoras de derechos humanos cuando velan por los derechos y libertades de sus comunidades o grupos poblacionales. Es decir, asumiendo la postura de que todos podemos ser defensores de los derechos humanos.

Al respecto, Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha señalado: “Defensor de los derechos humanos es un título que todos y cada uno de nosotros podemos ganar. No es una función que requiera calificación profesional. Solo depende de que miremos a nuestros congéneres como seres humanos, de que comprendamos que todos tenemos derechos a toda la gama de derechos humanos y del compromiso de ver hecho realidad ese ideal”²¹.

En sus definiciones, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aclara:

No existe una definición concreta de quién es o puede ser defensor de los derechos humanos. En la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos (véase el anexo I) se hace referencia a “los individuos, los grupos y las instituciones [que contribuyen] a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos. (Cuarto párrafo del preámbulo).

De acuerdo con esta definición general, pueden ser defensores cualesquiera personas o grupos de personas que se esfuercen en promover los derechos humanos, desde organizaciones intergubernamentales asentadas en las mayores ciudades del mundo hasta individuos que trabajan en sus comunidades locales. Los defensores pueden ser de cualquier género, tener distintas edades, proceder de cualquier parte del mundo y tener cualesquiera antecedentes profesionales o de otro tipo. Es importante observar, en particular, que los defensores de los derechos humanos no sólo desarrollan su actividad en ONG y organizaciones intergubernamentales, sino que, en algunos casos, también pueden ser empleados del Estado, funcionarios públicos o miembros del sector privado²².

A la luz de estas concepciones sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos, la presente medición sobre percepciones y prácticas de estigmatización logra identificar algunas de las problemáticas que afectan a líderes y lideresas de organizaciones de víctimas, sociales y comunitarias, en su labor de promoción y defensa de los DDHH en la región del Bajo Cauca antioqueño.

21 UN, 2010, “¿Qué es un defensor de los derechos humanos?” en sitio web: Naciones Unidas.org, disponible en Internet: <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2010/about.shtml> acceso 04 de septiembre de 2015.

22 Ohchr, sf, “Sobre los defensores de los derechos humanos”, en sitio web: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, disponible en Internet: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx> acceso 04 de septiembre de 2015.

Principales hallazgos de la encuesta:

1. Sobre el trato de los funcionarios públicos, la encuesta arrojó que el 58% de las organizaciones percibió un trato digno por parte de los servidores públicos, el 25% siente que los tratan con negligencia y desinterés; el 7% dijo recibir malos tratos y el 10% eligió no contestar el interrogante.

2. Respecto a la discriminación, el 51% de funcionarios/as no se vieron discriminados, pero el 22% se sintieron discriminados por la fuerza pública, el 7% por ciudadanos y un 8% por funcionarios/as de organizaciones internacionales. El 12% de los funcionarios no respondió esta pregunta.

Por su parte, el 31% de los líderes/as de organizaciones sociales no percibieron discriminación, pero el 27% se sintieron segregados por funcionarios de las alcaldías, el 25% por la fuerza pública y el 10% por funcionarios/as del Ministerio Público. El 7% de los líderes sociales no respondió esta pregunta.

3. En relación con la violencia de género, llaman la atención algunas respuestas a la pregunta *¿En qué momento una mujer puede poner una demanda contra su esposo por maltrato?*

Un funcionario consideró que una mujer debe interponer una denuncia solo cuando se cometan agresiones físicas extremas contra ella, y otros dos no dieron respuesta a la pregunta.

Por parte de las organizaciones sociales, llama la atención que el 19% consideró que se puede interponer dicha demanda solo cuando *ella sufrió una golpiza y su estado de salud es delicado*; igualmente

se resalta que el 25% de estas personas no dieron respuesta a la pregunta.

4. La minería informal es un tema sensible y contradictorio en cuanto a percepciones. El 20% de funcionarios y el 15% de organizaciones consideraron que las actividades de esas personas se encuentran cruzadas por la ilegalidad. Sin embargo, el 71% de los funcionarios/as y el 66% de las organizaciones valoraron que las administraciones municipales deberían promover en los mineros la organización y defensa de sus derechos laborales.

5. Es inquietante el bajo grado de percepción que tienen los servidores/as públicos respecto a la importancia de los campesinos para el desarrollo del municipio, encontrando que para el 19% de los funcionarios, los campesinos son pobres e ignorantes; y para el 7%, los agricultores retrasan el desarrollo económico. Sobre este aspecto, el 13% de los funcionarios se abstuvo de dar respuesta. Sin embargo, de manera positiva, el 56% de los servidores consideró que los labriegos son importantes para el desarrollo de la región.

Medición completa

Conocimientos en derechos humanos y rutas de atención

Teniendo en cuenta los cuatro interrogantes iniciales: 1) ¿Qué son los DDHH? 2) ¿Quiénes tienen más derechos en su municipio? 3) ¿Quiénes tienen la obligación de defender los derechos humanos en su localidad? 4) ¿Qué es la discriminación?, las respuestas positivas de las y los funcionarios públicos muestran un incremento respecto a la primera medición, llegando al 98%, 100%, 98% y 98% de respuestas acertadas respectivamente.

Medición de opinión a funcionarios		
Preguntas	Medición inicial (marzo-abril)	Medición final (diciembre)
¿Qué son los DDHH?	95%	98%
¿Quiénes tienen más derechos en su municipio?	95%	100%
¿Quiénes tienen la obligación de defender los DDHH en su localidad?	97%	98%
¿Qué es la discriminación?	98%	98%

Ahora bien, en lo referente a representantes de organizaciones sociales, en los resultados a estas preguntas se presentó un ascenso notorio, mostrando cifras de 92%, 96%, 91% y 97% cada una, mientras que en la ocasión pasada las cifras eran de 64%, 64%, 86% y 73%.

Medición de opinión a representantes de organizaciones sociales		
Preguntas	Medición inicial (marzo-abril)	Medición final (diciembre)
¿Qué son los DDHH?	64%	92%
¿Quiénes tienen más derechos en su municipio?	64%	96%
¿Quiénes tienen la obligación de defender los DDHH en su localidad?	86%	91%
¿Qué es la discriminación?	73%	97%

Puede afirmarse que el incremento representa un aumento en los niveles de conocimiento de las personas, lo cual estaría dado por el proceso de formación desarrollado desde el proyecto a través de la Escuela de derechos humanos para el Diálogo Diverso.

Si bien desde el inicio del proyecto ha sido evidente que los funcionarios públicos tienen un conocimiento amplio sobre el tema de los DDHH y la discriminación, es necesario advertir que en el caso de los líderes sociales se identifica un vacío de conocimientos en este campo. Y aunque ese vacío se logró reducir con el proceso de formación, se debe advertir que aún es necesario acortar

la brecha de conocimientos entre funcionarios y líderes sociales, para lograr que el diálogo entre ambos tenga mejores niveles de igualdad que permitan avanzar de forma más democrática y efectiva en estrategias de promoción, respeto y protección de derechos humanos en la región.

Continuando con el asunto de los vacíos en el conocimiento, en el caso de los líderes de organizaciones sociales, los resultados de las preguntas: 1) ¿Qué son los derechos humanos? y 3) ¿Quiénes tienen la obligación de defender los DDHH en su localidad?, aunque tuvieron un aumento considerable en el porcentaje de respuestas positivas en comparación con las otras preguntas, aún muestran niveles inferiores. Esto indica que se requiere hacer más énfasis en estrategias formativas y comunicativas orientadas a promover el conocimiento y entendimiento de los derechos humanos, y de las rutas de restablecimiento de los mismos.

Población más vulnerable

El interrogante número cinco que indaga por la percepción que tienen los encuestados sobre los grupos a los cuales se les vulneran los derechos en sus municipios, confirmó que los campesinos, indígenas, víctimas y mineros informales son los grupos a los que más se les vulneran sus derechos fundamentales.

Si se comparan los resultados de la medición inicial con los de la medición final, se encuentra que hubo un incremento en el porcentaje de personas que señalaron a estos grupos poblacionales como los más vulnerables, tanto en las respuestas de los funcionarios públicos como de los líderes sociales. Los números muestran que en las respuestas de los funcionarios públicos hubo un incremento, al pasar del 86% al 93%, y en las organizaciones comunitarias pasó del 85% al 89%.

¿A cuáles de los siguientes grupos se les vulneran los derechos en su municipio?

Población encuestada	Medición inicial (abril-marzo)	Medición final (diciembre)
Funcionarios públicos	86%	93%
Líderes de organizaciones sociales	85%	89%

De los resultados anteriores, el aumento en las cifras deja una secuencia de preguntas: ¿Por qué hay un aumento en el número de personas que consideran que los campesinos, indígenas, víctimas y mineros informales son los grupos más vulnerables? ¿Ocurrieron hechos relevantes que victimizaran a estos grupos poblacionales durante el periodo en que se realizó la medición? ¿Los encuestados tomaron mayor conciencia sobre la vulnerabilidad de estos grupos? ¿Las organizaciones o los medios de comunicación visibilizaron en mayor medida las vulneraciones a estos grupos?

Sin embargo, el hecho de que estos grupos sean considerados como los más vulnerables y de que esa percepción haya aumentado durante el periodo transcurrido entre la primera y la segunda medición, permitiría plantear la hipótesis de que en la zona no se han desarrollado suficientes acciones efectivas por parte de las autoridades y los gobiernos locales, departamentales y nacionales para proteger y restablecer los derechos de estas personas.

Pero continuando con los interrogantes, habría que preguntarse por qué estos grupos poblacionales son los más vulnerados en derechos: ¿Por qué viven o desarrollan sus labores cotidianas en zonas donde hay actores armados en conflicto? ¿Por qué sus territorios, sus actividades económicas

o su base social está siendo objeto de disputa por parte de sectores políticos o empresarios, o de grupos armados legales e ilegales? ¿O, por el contrario, es por tratarse de grupos poblacionales menos favorecidos y menos significativos para sectores políticos o empresariales, y para grupos armados legales e ilegales? Esto último estaría indicando que hay un fuerte problema de discriminación en la región y que no se reconoce de manera suficiente la obligación del Estado de proteger los derechos humanos de toda la población civil, independiente de su condición social, política, religiosa, de género, de raza.

Para responder lo anterior, habría que preguntar quiénes son los que más vulneran los derechos de estos grupos poblacionales, si son los actores armados, el Estado, los empresarios u otros sectores sociales.

Por ejemplo, en los grupos focales y las entrevistas iniciales fue evidente que el hecho de que los campesinos y los indígenas vivan en la zona rural los expone en mayor medida a agresiones, no solo de los grupos armados ilegales, sino también del ejército que los acusa de colaborar con grupos insurgentes, situación que también se confirma en la forma como la gente del sector urbano percibe a la del rural, de acuerdo con los hallazgos del proyecto. Entonces se podría decir que ese es un primer factor de riesgo que explica por qué estos grupos poblacionales son vulnerables. Eso también aplica para los mineros informales, ya que desarrollan su actividad económica en la zona rural.

Sin embargo, en esta pregunta no se encuentra una respuesta clara para el caso de las víctimas, ya que viven tanto en el sector urbano como en el rural y en ambos hay actores armados en conflicto, aunque posiblemente con menor escala en lo urbano.

Con respecto al segundo interrogante, guarda una estrecha relación con el primero, por cuanto indaga sobre ¿qué es lo que se está disputando que afecta a estos grupos poblacionales? y ¿quiénes son los actores que están detrás de esas disputas?

De paso, se puede decir que esta pregunta ya plantea una hipótesis de algunos asuntos que se están disputando en la región:

- **La tierra y los territorios**, y por ende los usos de la tierra. Esto ya pone entre los actores *vulneradores*, a los grupos armados que buscan controlar la producción y tráfico de drogas, así como las zonas estratégicas (incluyendo a la población y las economías dentro de estas) para las acciones bélicas; a los despojadores que vulneran a los reclamantes de tierras, entre los que hay población campesina, indígena y afrodescendiente; y a los empresarios y grupos económicos, entre los cuales se incluyen sectores del Estado que tienen intereses en desarrollar megaproyectos minero-energéticos o de agroindustria, así como megaobras de infraestructura vial. En este último asunto también entran como actores *vulneradores*, las fuerzas armadas, por cuanto se convierten en encargados de proteger los intereses de empresarios o de los sectores estatales por encima de los derechos y reclamos de la población, por ejemplo, en casos como la construcción de centrales hidroeléctricas.

Y es que mientras algunas comunidades y asociaciones campesinas le apuestan a crear Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en las cuales puedan conservar sus prácticas ancestrales, evitar la acumulación de la tierra y desarrollar una agricultura sostenible, otras propuestas, algunas del gobierno regional, otras de sectores empresariales y otras de instituciones externas, planean el desarrollo de proyectos agroindustria-

les, como ocurre con el caucho o la palma de aceite, o planifican la construcción de megacentrales hidroeléctricas, en esos mismos territorios.

- **Algunas actividades económicas.** Esta hipótesis sería evidente en el caso de los mineros informales cuya actividad económica, de la que han dependido tradicionalmente, está siendo disputada por las grandes empresas mineras con el amparo del Gobierno Nacional, en lo que se ha convertido en una problemática de todo el país originada por el modelo minero extractivo que planteó el Gobierno desde su Plan Nacional de Desarrollo y desde la reforma al código minero, situación que ha originado la estigmatización y criminalización de los mineros informales.

Hay que decir que en esta disputa por las actividades económicas también hay afectaciones indirectas a otros sectores de la economía local, pues aunque sus actividades de producción no estén en disputa, sufren efectos negativos, como el caso de los pescadores artesanales que podrían verse afectados con la construcción de hidroeléctricas o con la desviación de ríos para labores de minería.

- **La base social.** Este planteamiento sería explicado en la medida en que se retome, por ejemplo, la disputa de los grupos armados por controlar un territorio y la comunidad que este habita, por lo que la población civil quedaría sometida a las condiciones y normas que dicten las agrupaciones ilegales, pues de lo contrario se vería obligada a desplazarse del territorio. Dichas condiciones podrían implicar asuntos como el pago de extorsiones, el cumplimiento de toques de queda, la cooperación con información, entre otros. Para poner otro ejemplo, podrían plantearse las disputas entre algunos secto-

res políticos de la región por el poder y el capital electoral, dándose situaciones de dirigentes que luego de alcanzar el poder, desatienden a las comunidades o colectivos que pertenecen al grupo político opuesto.

Frente a la última pregunta, sería necesario investigar hasta dónde es posible que algunos sectores políticos o empresariales invisibilicen o desconozcan, de manera consciente, los derechos y las demandas de las poblaciones menos favorecidas. Esto indicaría que dichos grupos poblacionales son poco significativos para esos sectores políticos o empresariales, y por ende, la protección y restablecimiento de sus derechos no serían una prioridad. Lo anterior indicaría que hay un fuerte problema de discriminación en la región y que no se reconoce de manera suficiente la obligación del Estado de proteger los derechos humanos de toda la población civil, independiente de su condición social, política, religiosa, de género, de raza.

Este planteamiento ayudaría a explicar por qué los actores armados, legales e ilegales, algunas empresas y algunos sectores políticos o estatales vulneran con mayor facilidad los derechos de estos grupos poblacionales, lo que en parte se debería a que son los menos protegidos y los que tienen menos voz y garantías para hacer respetar sus derechos.

Para concluir esta parte, sobra decir que todas estas preguntas, hipótesis y conflictos en la región deberían ser resueltos si realmente se quiere construir una paz territorial que permita avanzar en el Bajo Cauca hacia el ejercicio de la democracia efectiva, el desarrollo sostenible y sustentable, la equidad y la justicia social, y la instalación de una cultura de tolerancia y derechos humanos.

Violencia de género

En cuanto a la violencia de género y la violencia contra las mujeres, la pregunta seis hace referencia a que no hay excusas para que los esposos o compañeros sentimentales agredan a las mujeres. Allí se presentó un crecimiento de esa valoración entre funcionarias y funcionarios, pasando del 95% al 97%. Entre las organizaciones sociales, las personas encuestadas reflejan un alza de apreciación al pasar del 56% al 95%.

Aunque hay un cambio positivo en este punto, no debe pasarse por alto el resultado inicial que arrojó esta pregunta en la encuesta a los líderes sociales. El hecho de que en principio solo el 56% de los encuestados de organizaciones respondieran de manera acertada sería un indicador del alto índice de aceptación de la violencia de género y contra la mujer, entre un sector de la población. Valdría hacer un llamado sobre la necesidad de desarrollar acciones tendientes a disminuir esta problemática y a transformar de manera positiva esas percepciones que aún reconocen como válida la violencia contra las mujeres.

Para avanzar en este propósito, también es necesario incrementar la promoción de los derechos de la mujer y el papel que debe jugar la sociedad para contribuir en la protección a las mujeres.

Diversidad de credos

En el tema de la diversidad de credos religiosos, reflejado en la pregunta número siete, hubo decrecimiento en la estimación de las y los funcionarios, allí se indagó por las responsabilidades institucionales respecto a esas personas; las cantidades pasaron del 98% al 95%. Contrario a esto, en la encuesta a las organizaciones sociales se dio un cambio positivo, al saltar

del 69% al 95% de respuestas acertadas. Podría afirmarse que hubo avance positivo en organizaciones, pero en funcionarios preocupa que hubo un retroceso.

Maltrato escolar

Con la octava pregunta, donde se averiguó por el maltrato escolar, las cantidades en las percepciones de las y los funcionarios públicos exponen un pequeño avance: se pasó del 93% al 95%. Entre los representantes de las organizaciones comunitarias las cifras aumentaron en el mismo sentido pero con mayor valor, es decir, del 80 al 95%.

Derechos de grupos étnicos, población en situación de discapacidad y mineros informales

En la pregunta número nueve se retoman asuntos étnicos en el territorio. Un 97% de las y los funcionarios consideran que las comunidades indígenas de la región tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano para permanecer en el territorio; en la encuesta anterior el valor era del 98%. Entre las personas de las organizaciones, la opinión sobre el tema se incrementó mucho, al remontar del 75% al 93%.

En el tema de las personas en situación de discapacidad, pregunta número diez, en la primera encuesta el 93% de las y los funcionarios y el 83% en las organizaciones comunitarias opinaron que las administraciones municipales no deben apartarlos, sobreprotegerlos o generar lástima hacia ellos; por el contrario, deben promover que estas personas se integren a todas las actividades cotidianas en el municipio. En la segunda encuesta esos valores son del 97% y 92%, por lo tanto es visible el incremento en las valoraciones entre un periodo y otro.

Tanto en el caso de los grupos étnicos como de la población en situación de discapacidad, se nota un cambio positivo en las respuestas, lo que podría estar relacionado con el énfasis que se hizo en ambos temas durante el proceso de formación del proyecto “Derechos sin estigmas”.

Pero no sobra reiterar que ambos grupos siguen siendo una población muy vulnerable en la región, que suelen ser afectados por la discriminación y aún tienen demandas insatisfechas en el ámbito de sus derechos. A esto se suma que los indígenas son violentados de manera frecuente por parte de los grupos armados ilegales por tener sus comunidades en zonas de conflicto. Además, cuando llegan a los centros urbanos frecuentemente son estigmatizados por venir de la zona rural —algunas personas los señalan como colaboradores de los grupos ilegales— o por sus creencias, cultura y/o vestimentas.

Sobre el ejemplo propuesto en la pregunta once, enfocada a los mineros informales y a que las administraciones municipales promuevan en ellos la organización y defensa de sus derechos laborales, se presentó un ascenso en las valoraciones de las y los funcionarios, pasando del 71% al 86%, y entre las organizaciones comunitarias el incremento fue más notable, al pasar del 66% al 88%, respectivamente.

Sobre la percepción que se pudo encontrar en la región en cuanto a los mineros informales, se podría plantear que la mayor estigmatización hacia este grupo poblacional viene de personas externas a la región, ya que en lo local las organizaciones y la mayoría de los funcionarios comprenden la estigmatización, la persecución y las dificultades que, de tiempo atrás, viene atravesando este sector económico a causa

de la política minera nacional que los ha puesto en el limbo jurídico y los expone a ser tratados como criminales.

Percepciones sobre la intolerancia, el señalamiento y la estigmatización

La intolerancia, el señalamiento y la estigmatización se muestran en la pregunta doce. Para las y los funcionarios se sondeó por la percepción que los encuestados/as tienen de los campesinos de la región. En la primera encuesta, un 73% compartía el imaginario de que son fundamentales para el desarrollo institucional del municipio; en la encuesta final el dato fue del 90%.

Esta misma pregunta, pero a las organizaciones sociales, indagó sobre el imaginario de las y los funcionarios en relación con los campesinos de la región. Se contabilizó inicialmente que el 56% tenía un imaginario positivo, cifra que en la medición final ascendió al 80%.

En el punto trece, se averiguó por la visión sobre las víctimas del conflicto armado. En la primera encuesta el 100% de las y los funcionarios respondió que las personas víctimas deben tener acceso a la reparación e indemnización del Estado, como una parte del derecho a ser reparados; pero en la última medición la cifra fue del 97%. Entre los asociados de las organizaciones sociales, se cuenta con un incremento importante en estos imaginarios, puesto que pasó del 80% al 95%.

Continuando, se indagó por las percepciones sobre las organizaciones sociales y comunitarias en la pregunta catorce. Allí, el 98% de las y los funcionarios expresaron que el motivo que anima a la ciudadanía a realizar una denuncia en la Personería municipal se enfoca en la idea de hacer respetar sus derechos

fundamentales. En la encuesta anterior, el resultado para esta pregunta fue del 97%. Para los delegados de las organizaciones sociales, al realizar diligencias ante la Personería Municipal en la primera encuesta el 73% se sintió bien atendido, y en la segunda, el 80%.

La indagación por la percepción que se tiene respecto a las organizaciones sociales se hizo con la pregunta número quince. En la medición final, el 93% de las y los funcionarios opinan que se sienten tratados por las organizaciones sociales con respeto, amabilidad y buen comportamiento; en la indagación anterior esa cifra era del 90%. En el caso de las organizaciones sociales, la encuesta mostró un cambio importante en la valoración respecto al buen trato de los funcionarios/as públicos hacia ellos: en la primera encuesta, el 58% afirmó que le brindan un trato digno, mientras que en la segunda, el 93%.

Conclusiones

El análisis de los datos indica que:

- Existen percepciones justificadoras de la violencia contra las mujeres; que las organizaciones y los funcionarios conocen los derechos humanos, pero en la práctica no siempre los promueven o defienden; y que ocurren discriminaciones hacia la comunidad por parte de funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública.
- El conflicto armado es la principal causa de vulneración de derechos humanos a las comunidades rurales.
- Por estar ubicadas en la zona rural donde existe mayor presencia de actores ilegales, los grupos poblacionales de campesinos, indígenas y mineros suelen ser estigmatizados con calificativos que los señalan como auxiliares de agrupaciones armadas.
- La estigmatización demerita la labor social y comunitaria de las organizaciones en los territorios, ligada de manera inherente a la defensa de los derechos humanos de sus comunidades.
- La investigación develó además que existen niveles de desconfianza entre organizaciones e instituciones, que dificultan la posibilidad de generar espacios de diálogo que permitan promover, restablecer y defender los derechos humanos en la región.
- Es necesario acortar la brecha de conocimientos entre funcionarios y líderes sociales, para lograr que el diálogo entre ambos tenga mejores niveles de igualdad que permitan avanzar de forma más democrática y efectiva en estrategias de promoción, respeto y protección de derechos humanos en la región.
- Se requiere hacer más énfasis en estrategias formativas y comunicativas orientadas a promover el conocimiento y entendimiento de los derechos humanos y de las rutas de restablecimiento de los mismos.
- De acuerdo con la metodología de trabajo se deduce que las percepciones, imaginarios y opiniones sobre la temática de los derechos humanos, con énfasis en el derecho a la no discriminación y la desestigmatización de la población examinada, alcanzó una valoración más alta en los tres municipios estudiados. Se deduce entonces que la formación en derechos humanos desde el proyecto “Derechos sin estigmas” y otras iniciativas que hay en la región ha incidido en que esas maneras de pensar sobre el “otro” sean más respetuosas, y en que al menos se identifiquen y reconozcan en más alto grado las vulneraciones que persisten sobre ciertos grupos o sectores de la población.

Caucasia, Cáceres y Tarazá: entre la resistencia y los ataques a la libertad de expresión

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

Problemas económicos, dificultades para acceder a la información, falencias en la formación profesional, estigmatización y agresiones permanentes a los periodistas son las principales barreras que enfrentan los medios locales —alternativos y comunitarios— de Caucasia, Cáceres y Tarazá.

Lo anterior se pudo establecer en el desarrollo del inventario de medios realizado en esas tres poblaciones del Bajo Cauca antioqueño como parte de la campaña de opinión pública del proyecto “Derechos sin estigmas”.

Para la elaboración del inventario se recogió información directa de reuniones con periodistas y directores de medios de comunicación, de una jornada de reflexión con comunicadores locales —con el apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)—, de la caravana de periodistas en Bajo Cauca —movilización de comunicadores luego del asesinato de un periodista en la región—, y de notas de prensa sobre agresiones a reporteros locales, realizadas como parte del seguimiento a vulneraciones de derechos humanos que hace el Observatorio de derechos humanos del IPC, apoyado por Misereor.

En este proceso se identificaron algunas de las dificultades, pero también algunas de las oportunidades que ofrecen los medios locales de las tres poblaciones mencionadas para contribuir a la construcción de opinión pública democrática y favorable a los derechos humanos.

En el ámbito de las fortalezas se destacan:

1. Resistencia a las agresiones contra la prensa

Una de las principales fortalezas a resaltar de los medios consultados es su capacidad de resistencia a las permanentes agresiones contra la prensa en la región, problemática que se ampliará más adelante, pues pese a las amenazas, agresiones físicas e incluso homicidios de periodistas, persisten en la región algunas voces críticas que desde el ejercicio periodístico están dispuestas a seguir denunciando y visibilizando casos de corrupción, violencia, excesos de fuerza y vulneraciones de derechos humanos, entre otros temas.

En esa línea se resalta la supervivencia de varios medios que han logrado continuar con su labor, sobreponiéndose a las dificultades que les generan las agresiones contra sus periodistas, en una apuesta por no quedarse callados. También se debe valorar el surgimiento de nuevos medios o colectivos de comunicación —algunos de ellos conformados principalmente por jóvenes— que, pese a las condiciones adversas, están dispuestos a asumir el reto que en estos contextos representa el ejercicio periodístico.

Sin embargo, no se debe desconocer que en la región hay problemas de autocensura derivados de las medidas de autoprotección que asumen algunos de los medios, bien sea porque han sido amenazados o

porque están atemorizados ante las amenazas contra otros medios.

2. Dinámicas de solidaridad y seguridad colectiva

La solidaridad al momento de visibilizar y denunciar casos de amenazas a periodistas de la zona, el cuidado colectivo y la capacidad de articular acciones exigiendo garantías para el ejercicio periodístico son algunas de las cualidades que caracterizan a los medios y comunicadores del Bajo Cauca. Podría afirmarse que se trata de un acumulado que se ha venido construyendo a base de las complicadas situaciones que enfrentan continuamente los periodistas de la región.

Este aspecto está relacionado con el ítem anterior, por cuanto las dinámicas de acompañamiento y protección colectiva entre periodistas han permitido que medios y reporteros sean capaces de sortear las adversidades y avanzar en su compromiso con la información y la construcción de opinión pública.

Aquí podría afirmarse que la Caravana de Periodistas en el Bajo Cauca realizada el 6 de septiembre del 2014 en protesta por el asesinato del comunicador Luis Carlos Cervantes, director de la emisora *Morena FM*²³, baleado el 12 de agosto de ese año, representa uno de los mayores logros en este campo, y demuestra que los medios alternativos, comunitarios y regionales del Bajo Cauca no están solos, y que, por el contrario, cuentan con el apoyo de organizaciones e instituciones externas que están dispuestas a velar por su seguridad y por sus garantías para ejercer el periodismo.

Para terminar, es necesario indicar cómo algunos comunicadores se identifican con sectores o grupos sociales que, al igual que la prensa, han sido vulnerados en sus derechos. Este *reconocimiento en el otro* ha motivado a dichos reporteros a exigir

soluciones de parte de las autoridades o a desarrollar acciones movilizadoras, como fue el caso del periodista Leiderman Ortiz, director del periódico *La Verdad del Pueblo*, quien, junto a otros actores sociales, lideró en el 2009 una marcha para rechazar los homicidios y la violencia generada por las bandas criminales en la región²⁴.

3. Compromiso con el desarrollo de la región

El compromiso que evidencian varios medios del Bajo Cauca para promover el buen desarrollo de la región es un aspecto positivo que se debe valorar y potencializar para incidir positivamente en la opinión pública buscando resolver algunas problemáticas, entre ellas la estigmatización que recae sobre esta subregión antioqueña a causa del conflicto y la violencia, como se referirá más adelante.

Es por eso que varios medios locales tienen una apuesta por mostrar las oportunidades y noticias positivas que tiene la región, para de esa manera promover valores como la tolerancia, la solidaridad y el respeto, y para tratar de mejorar la imagen de su territorio, pero sin dejar de reconocer las problemáticas de la zona.

En esa línea, el compromiso que se evidencia en varios de los medios locales con el desarrollo de la región cuestiona directamente

23 Hernández, Yhobán, 2014, 9 de septiembre, “Queremos una prensa libre: Caravana de periodistas en Bajo Cauca”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web:

http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1069:quemos-una-prensa-libre-caravana-de-periodistas-en-bajo-cauca&catid=37:general&Itemid=150

24 Monroy Giraldo, Juan Carlos, 2009, 6 de febrero, “Caucasia marcha contra la violencia”, en El Colombiano, edición regional Antioquia, disponible en sitio web: http://www.elcolombiano.com/historico/caucasia_marcha_contra_la_violencia-HGEC_30502

asuntos como la desigualdad, la concentración de la tierra, el desempleo y los problemas de la democracia, entre otros, dando a entender que las dificultades de la zona no se derivan exclusivamente del conflicto armado y de la violencia criminal, sino que tienen sus orígenes en problemas estructurales de fondo que deben ser resueltos si se quiere construir una paz territorial que permita alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable para el Bajo Cauca.

En el campo de las dificultades se encontraron los siguientes problemas:

1. Sostenibilidad económica

Un primer problema en los medios de comunicación del Bajo Cauca, que es común para la mayoría de medios alternativos, comunitarios y/o populares en general, es la sostenibilidad económica. Varios de los directores de la zona expresaron que aunque logran sostener sus medios a base de pautas, no tienen una fuente estable de ingresos, lo que ocasiona dificultades para ampliar la planta de periodistas y por ende la agenda informativa; para mantener la periodicidad de las publicaciones; para mejorar las condiciones técnicas y de infraestructura; y para desarrollar investigaciones en profundidad, ya que estas demandan mayor tiempo y más recursos.

Róber Nieto, director del periódico *Región al Día*, expresó: “Las dificultades económicas se deben a la falta de apoyo a proyectos comunitarios, [por lo que] se requiere apostar a proyectos que ayuden a construir tejido social”.

En este asunto de la sostenibilidad económica, se podría plantear la hipótesis de que, en cierta medida, la agenda informativa de algunos medios quedaría concentrada en

temas afines y favorables a los sectores y grupos económicos o políticos que generen mayor cantidad de ingresos para el medio, situación que no difiere mucho de la realidad que subyace en medios masivos de comunicación alineados o dependientes de grandes grupos empresariales.

Las adversidades económicas también inciden en que no se generan condiciones de trabajo decente o con suficientes garantías para desempeñar eficazmente la labor periodística. Es así como se encuentran inconvenientes presupuestales para los pagos de salarios dignos y con prestaciones sociales, para los desplazamientos y para la adquisición de suficientes equipos técnicos y/o locaciones óptimas para garantizar el buen funcionamiento de algunos medios.

2. Necesidades de formación

La formación para abordar temas sensibles de manera más equilibrada, para producir información propia y de mayor calidad, y para desarrollar análisis pertinentes a la realidad política, social y económica de la región es una de las necesidades que se pueden identificar en algunos medios de comunicación de las tres poblaciones abordadas.

Esta situación se traslada a un tema como los derechos humanos, sobre el cual algunos reporteros reconocieron que falta capacitación, ya que existe desconocimiento en este campo. En este ámbito, se debe señalar que las deficiencias, errores y desconocimientos de los comunicadores en el campo de los DDHH recaen negativamente sobre la construcción de una opinión pública favorable y movilizadora en la difusión, promoción y respeto de dichos derechos, si se considera que los medios de comunicación, además de informar, cumplen un papel educativo en la sociedad, tendiente a la transformación positiva de la misma.

En desarrollo del inventario de medios, se encontró que los derechos humanos no tienen un lugar destacado dentro de las agendas periodísticas de la región, bien sea por temores a recibir amenazas, por falta de conocimiento o porque en algunos casos este tema aparece como tedioso y poco atractivo para el público.

Para finalizar, se puede decir que el tema formativo también se ve reflejado en asuntos como la manera como algunos medios abordan temas sensibles, por ejemplo: la muerte; la subjetividad de algunos periodistas, especialmente en el ámbito político; y la redacción misma de las informaciones publicadas.

3. Faltan garantías para el ejercicio de la prensa

En los municipios estudiados se identifican varias barreras que impiden el adecuado ejercicio de la prensa, entre ellas se destacan tres problemas centrales que vulneran el derecho a la libertad de expresión y de prensa:

3.1 Estigmatización

Desde su ejercicio, los periodistas reconocen que hay estigmatización hacia la subregión por parte de otros periodistas y medios de comunicación externos al territorio, y de algunos funcionarios públicos.

Algunos de los medios consultados revelaron que en ocasiones los reporteros son vistos como “metidos” o “sapos” o como personas que “hablan mal del municipio”, solo porque tratan de visibilizar las problemáticas sociales o porque denuncian irregularidades en las administraciones locales o instituciones públicas.

De otro lado, los periodistas encuestados consideran que el periodismo amarillista que hacen algunos medios de la región genera el estigma de que el Bajo Cauca es una

zona de muerte, y algunos, como el reportero Éder Narvárez corresponsal de Teleantioquia Noticias, consideran: “Los medios nacionales solo llegan al territorio cuando ocurre una masacre, pero no cuando pasan buenas noticias. (...) Los medios de comunicación han estigmatizado esta región con la violencia, pero en varias partes del país ocurren muertos, hay violencia”.

Sin duda, el asunto de la violencia y el conflicto armado que afecta permanentemente a la región tiene incidencia en esta problemática, como bien lo refirió Eliana Hernández, directora de la Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia, al advertir que “la estigmatización es constante, la gente está en un duelo permanente, la sociedad trata de sanarse y en los medios todo lo del Bajo Cauca es malo”.

Luis Cano Méndez, director del periódico *La Expresión*, considera que la estigmatización se debe a que “este es un país de regiones, no de unión, no de solidaridad”. A esto se podrían agregar las reflexiones del periodista Óscar Martínez, director de la emisora *Caucasia Estéreo*, quien considera que situaciones como la desigualdad y la pobreza extrema contribuyen a que en la región pervivan problemas de violencia, estigmatización, insolidaridad y rupturas en el tejido social: “Vivimos en una sociedad donde a la gente no le importa el dolor del otro, no le interesa lo que le ocurre al vecino, y si no hay un estado de conciencia entre vecinos o amigos, es muy difícil”.

Pero es necesario advertir que también desde el ámbito subregional, en ocasiones los medios locales incurren en prácticas estigmatizadoras. Róber Nieto reconoció que dentro de la región hay estigmatización “hacia lo ajeno, hacia lo que no es propio, es decir, hacia lo que llega de afuera”.

Para el periodista Éder Narvárez, quien ha recibido amenazas en varias ocasiones y

quien fue agredido por la fuerza pública durante el cubrimiento del paro minero en el 2013²⁵, la estigmatización desde lo local también ocurre cuando se hace eco de señalamientos oficiales o cuando se consultan únicamente las fuentes institucionales. Y agrega:

Es importante hablar de la estigmatización desde el mismo Gobierno Nacional, desde los conceptos que se utilizan, por ejemplo, la movilización social se ha convertido en algo coyuntural para estigmatizar, para decir que la protesta tiene infiltrados de la guerrilla o de los paramilitares o de las bandas criminales, y eso es lo que le queda a la gente, esa estigmatización no la aclara y le llega a la comunidad (...) Y cuando los medios de comunicación tenemos la responsabilidad de difundir, nos quedamos casi siempre con la versión oficial, con lo que dice el Gobierno.

Al respecto, durante la jornada de reflexión con periodistas en Caucasia, realizada por el proyecto “Derechos sin estigmas”, con el apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa, el vocero de la FLIP Jonathan Bock concluyó que desde el periodismo se estigmatiza cuando se usa el lenguaje de manera errónea, adjetivando o descalificando a las comunidades o colectivos; o cuando se replican discursos o términos oficiales estigmatizadores.

3.2 Dificultades con el acceso a la información

En el 2013, la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, realizó un análisis sobre la situación del periodismo en el Bajo Cauca antioqueño. Tras una visita, que contó con el acompañamiento del Comité para la Protección de Periodistas de Nueva York, la organización colombiana realizó un diagnóstico sobre el tema en la región. Una de las principales conclusiones de ese estudio, referida por Pedro Vaca, director

ejecutivo de la FLIP, es que “hay dificultades para el acceso a la información que no está siendo garantizado por las autoridades”²⁶.

De hecho, algunos periodistas manifestaron que en varias ocasiones tuvieron inconvenientes con instituciones o funcionarios locales para acceder a información de carácter público y de interés general, pues esta les fue negada de manera directa, se hicieron dilaciones para evitar su entrega o se pusieron condiciones para dificultar el acceso a la misma.

3.3 Ataques a la libertad de prensa: agresiones permanentes

El principal problema para la labor periodística en el Bajo Cauca es la violencia directa contra los periodistas, que representa una constante vulneración a la libertad de prensa y expresión. Los reporteros locales son víctimas de grupos armados legales e ilegales, así como de intimidaciones por parte de algunos sectores políticos y económicos. Las agresiones de la fuerza pública se han registrado principalmente durante el cubrimiento de acontecimientos como protestas sociales.

En la región, las amenazas han generado incluso casos de desplazamiento forzado, como ocurrió con el camarógrafo del

25 Hernández, Yhobán, 2013, 22 de julio, “ESMAD agredió a periodista durante paro minero en Caucasia”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=816:esmad-agredio-a-periodista-durante-paro-minero-en-caucasia&catid=78:general&Itemid=176

26 Hernández, Yhobán, 2014, 24 de marzo, “El caballero del Bajo Cauca: periodismo sin garantías”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=931:el-caballero-del-bajo-cauca-periodismo-sin-garantias&catid=37:general&Itemid=150

noticiero *Bajo Cauca Noticias*, Leyfar Bravo Hernández, en agosto del 2014, y con el periodista Calixto Pérez Torres, del noticiero *Caucasia al Día*, en octubre del mismo año²⁷.

Durante el periodo de ejecución del proyecto, en el municipio de Tarazá, sucedió el homicidio del periodista Luis Carlos Cervantes, director de la emisora *Morena FM*. Esta agresión generó una amplia movilización de rechazo en Medellín y en el Bajo Cauca, donde se realizó una caravana de periodistas para apoyar a los comunicadores de la región.

Desde el proyecto “Derechos sin estigmas” y a través de la Agencia de Prensa del IPC, se acompañó a los periodistas de la zona en la visibilización de su situación y en la denuncia por la falta de garantías para ejercer su labor. Además se acompañó la Caravana de Periodistas por la Libertad de Prensa en el Bajo Cauca, convocada por organizaciones como la Asociación de Periodistas de Antioquia, APA; Transmitir Asociados, integrada por periodistas del Bajo Cauca; el PNUD y la Unidad Nacional de Víctimas²⁸.

En la jornada de reflexión realizada en *Caucasia* como preámbulo a la movilización, quedó en evidencia la complicada situación de la prensa en ese territorio antioqueño. Allí, varios de los periodistas amenazados en el Bajo Cauca —8 en total hasta septiembre del 2014— revelaron que ejercen su labor con zozobra y temor porque las intimidaciones llegan en repetidas ocasiones y las autoridades no logran establecer el origen de las mismas, por ende no se desmonta el riesgo, porque, para ese momento, muchos de los amenazados ni siquiera tenían esquema de protección o estaban a punto de perderlo, y porque las amenazas recaen sobre aquellos colegas que abordan temas que ponen en riesgo los intereses de algunos sectores políticos

o económicos e, incluso, de los grupos armados. De esta manera, asuntos como el conflicto, la oposición política, el proceso de paz, denuncias sobre corrupción, la minería informal e ilegal, entre otros, se han convertido en temas de riesgo para los periodistas locales.

Fernando Cifuentes, miembro de la APA, periodista de *Hora 13 Noticias* y corresponsal de *Noticias Uno* en Medellín, expresó durante la movilización en el Bajo Cauca que el mayor riesgo para la prensa es terminar siendo cooptada por el poder y precisó: “Cuando amenazan a un periodista, esa amenaza se extiende a los demás. Lo que se busca es advertir a los otros que si hacen lo mismo, están expuestos”²⁹.

La contundencia de esta afirmación es tal, que los periodistas de la región comprenden la necesidad de buscar apoyos externos para blindarse de las agresiones que ocurren en el Bajo Cauca y procurarse garantías mínimas para ejercer su labor, como acompañamiento, denuncias públicas y solidaridad de otros colegas.

27 Hernández, Yhobán, 2014, 10 de octubre, “Amenazan a otro periodista del Bajo Cauca”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1097:amenazan-a-otro-periodista-del-bajo-cauca&catid=37:general&Itemid=150

28 Hernández, Yhobán, 2014, 29 de agosto, “Con plantón en Bajo Cauca periodistas de Antioquia rechazarán violaciones a la libertad de prensa”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1061:con-planton-en-bajo-cauca-periodistas-de-antioquia-rechazaran-violaciones-a-la-libertad-de-prensa&catid=37:general&Itemid=150

29 Hernández, Yhobán, 2014, 9 de septiembre, “Queremos una prensa libre: Caravana de periodistas en Bajo Cauca”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=1069:quemos-una-prensa-libre-caravana-de-periodistas-en-bajo-cauca&catid=37:general&Itemid=150

“Tenemos que entender que solos no podemos (...) Necesitamos apoyo de periodistas de afuera para que la gente entienda que callar a un periodista no es negocio para ningún grupo”, expresó el reportero local Óscar Martínez, director de la emisora *Caucasia Estéreo*³⁰.

Considerando el conflictivo contexto de la región y asumiendo como hipótesis que en el Bajo Cauca las intimidaciones buscan acallar sistemáticamente la libertad de prensa, es posible afirmar que, en esta región, el simple hecho de que aparezca una amenaza atemoriza de manera contundente a los comunicadores, aunque desconozcan el origen de la agresión. Por tanto, algunos reporteros tienden a autocensurarse para evitar este tipo de ataques. Por ello, varios de los medios consultados afirman que prefieren abordar temas sociales, económicos, educativos o culturales.

Según el estudio referido por Pedro Vaca, director de la FLIP, la autocensura también deriva en que algunos medios de comunicación terminen dedicados a la programación musical: “Lo que preocupa en el Bajo Cauca es que parece que las noticias se están dejando de contar, que los medios están desapareciendo y que esos espacios están siendo reemplazados por entretenimiento o por noticias simplemente de registro”.

“(…) con el paso de los años los diarios han estado desapareciendo y algunos que quedan, pues solo están transmitiendo entretenimiento, música y reproducción de algunas noticias que se producen a nivel nacional, pero digamos pocos niveles de reportería local”³¹.

La autocensura aparece entonces como otra de las principales afecciones al ejercicio periodístico en el Bajo Cauca y se convierte en una barrera para visibilizar las vulneraciones a los derechos humanos y

para promoverlos de manera movilizadora, ya que los medios terminan reduciendo sus agendas a temas menos sensibles y/o “riesgosos”.

Conclusiones

- Este ejercicio permite confirmar que en el Bajo Cauca el mayor problema para los medios locales son las agresiones a la libertad de prensa y los ataques directos a los periodistas.
- A su vez, se deduce que las continuas agresiones a la prensa debilitan la labor de generar opinión pública democrática y obstruyen la posibilidad de construir agendas que visibilicen las vulneraciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y que promuevan la tolerancia y una cultura de DDHH.
- Si bien los mismos periodistas de la región y organizaciones e instituciones externas han rodeado a la prensa local buscando garantizar su labor, lo que se destaca como algo positivo, es necesario advertir que, según opiniones recogidas en este ejercicio, algunas autoridades subregionales se quedarían cortas en esfuerzos al momento de rodear a los medios de la región cuando son vulnerados.
- El análisis permite concluir que algunas instituciones, sectores sociales e incluso medios externos han contribuido a la estigmatización de periodistas en el Bajo Cauca, pero también revela que la estigmatización hacia algunos

30 *Ibidem*.

31 Hernández, Yhobán, 2014, 24 de marzo, “El caballero del Bajo Cauca: periodismo sin garantías”, en Agencia de Prensa IPC [Internet], disponible en sitio web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=931:el-caballero-del-bajo-cauca-periodismo-sin-garantias&catid=37:general&Itemid=150

colectivos o sectores sociales puede reproducirse desde el periodismo, convirtiéndose en una barrera para que esas personas puedan reclamar sus derechos de manera legítima.

- Considerando lo anterior, se requieren acciones de sensibilización para la comunidad, las instituciones públicas y los mismos periodistas, con el fin de superar problemas de estigmatización y de generar acercamientos que permitan mejores niveles de objetividad y equilibrio en el ejercicio de la prensa.
- Las dificultades económicas, las barreras para el acceso a la información

y la autocensura se convierten en obstáculos para desarrollar temáticas que contribuyan a la construcción de una opinión pública democrática en la región.

- Considerando el momento actual del país, es pertinente incentivar la conciencia y promover el compromiso de los medios de comunicación del Bajo Cauca, y en general del nivel departamental y nacional, para con la construcción de paz territorial, con el propósito de pensar en acciones que desde la comunicación contribuyan a alcanzar esta meta.

Modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de derechos humanos en los municipios de Cáceres, Caucasia y Tarazá, Bajo Cauca antioqueño

Juan José Moncada Carvajal
Mónica Cecilia Rojas
Yhobán Camilo Hernández Cifuentes

Presentación

Como parte del ejercicio de *promover una cultura de derechos humanos y tolerancia con actores sociales e institucionales, para cimentar la paz en el futuro, en los municipios de Caucasia, Cáceres y Tarazá, del Bajo Cauca antioqueño*, se contempla generar una estrategia de diálogo diverso con actores sociales e institucionales para el mejoramiento de las confianzas y para promover un cambio cultural en las prácticas de estigmatización

e intolerancia. Dentro de esa estrategia se propone un componente nodal: el diseño de un *Modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de derechos humanos*.

Para dar cuenta de esta intervención se sugiere un enfoque de trabajo que trata sobre la manera como se orienta el trabajo y el acercamiento a los actores en el territorio; el modo como se realiza un estudio sobre imaginarios, percepciones y prácticas de estigmatización; el apoyo y dinamización

de espacios de trabajo colectivo para la promoción y defensa de los derechos humanos; la construcción de espacios de formación en derechos humanos, convivencia pacífica y el derecho a la no discriminación; la elaboración y suscripción de un pacto ciudadano; y la visibilización de la situación de derechos humanos en los municipios.

Luego se define la metodología utilizada, que se refiere al cómo y con quiénes se desarrolla este modelo en un contexto donde la interacción de actores disímiles es escasa. Y por último se exponen las conclusiones que se derivan de la experiencia en campo, allí se resalta que se trata de una aproximación al territorio desde una visión formativa, escuchando las voces y testimonios de las personas en cada municipio, tejiendo un modelo que dialoga y delibera con todas las personas posibles en el marco de una cultura de la legalidad.

Un enfoque de trabajo en clave de derechos humanos

El modelo regional se comprende en esta ocasión como la manera de orientar el trabajo del IPC en derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño a lo largo del año 2014.

Está claro que existen tantas opiniones, como ojos espectadores alrededor de un tema, al igual que tantas conclusiones como analistas de un proceso dado, por eso el Modelo regional de promoción, respeto y tolerancia de derechos humanos y tolerancia surge desde la experiencia y los resultados que obtiene el Instituto Popular de Capacitación, IPC, de su labor en esa subregión de Antioquia. Dicha experiencia muestra una posible ruta a seguir, que se pasa a desarrollar más abajo, la cual no debe darse necesariamente en ese orden.

Un paso inicial en la promoción de una cultura de derechos humanos y tolerancia está relacionado con el acercamiento a los diversos actores en cada uno de los tres municipios. En este sentido, se realiza una aproximación simultánea a dos tipos de actores. Por una parte, están los líderes de organizaciones sociales y comunitarias, donde se congregaron grupos de víctimas, étnicos, campesinos, población LGBTI, mineros informales, de personas con situación de discapacidad, de mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, jóvenes. De otra parte, se tiene a los institucionales, quienes son otro grupo sustancial en la zona, allí están en primer lugar los personeros municipales, luego los enlaces de víctimas, los gestores de DDHH, las diversas secretarías municipales, la fuerza pública y organismos de cooperación internacional.

El objetivo de reunir estos grupos es establecer acuerdos para iniciar la construcción y establecimiento de relaciones, confianzas, y motivar a los beneficiarios para su participación activa y comprometida durante el desarrollo del proceso, de manera que pueda confluir el mayor número de ellos en ámbitos y propuestas conjuntas de visibilización y trabajo por los derechos humanos. No obstante, esto pasa por comprender que el conflicto armado ha desgastado fuertemente los tejidos sociales en los territorios y las relaciones en múltiples direcciones, por lo tanto no todos/as los actores ven con interés este tipo de propuestas y no se articulan al proceso, toda vez que el tema de los derechos humanos aún es sensible en los territorios, más aún cuando estos viven en dinámicas de conflicto, con fuerte presencia de grupos armados ilegales y lógicas muy complejas en la base cultural.

Otro paso en este modelo es un estudio sobre imaginarios, percepciones y prácticas de estigmatización; la meta de este estudio

es conocer qué tipo de conocimientos y actitudes tienen los grupos convocados sobre las prácticas de discriminación, vulneración de derechos, violencia de género, maltrato infantil, percepciones sobre indígenas, mineros, campesinos, funcionarios/as públicos, fuerza pública, organizaciones sociales y derechos humanos.

El conocimiento respecto a esos imaginarios es importante ya que establece pautas para desarrollar una siguiente etapa de diálogo amplio y diverso dirigida a los actores antes nombrados, en la que se ponen en común los hábitos, costumbres y comportamientos sobre discriminación y estigmatización en cada uno de los municipios. Entonces es necesario iniciar dicha etapa contando con las voces y testimonios de las personas en los territorios, considerando que en cada municipio hay unas lógicas y comportamientos que se sustentan en la historia y las vivencias de cada localidad, de la región, y luego conducen a ciertas prácticas, ideas y señalamientos negativos respecto a las diferencias sociales, políticas, económicas, de género, laborales, regionales y más. Es clave reconocer la validez de lo que está pensando y diciendo la gente para implementar labores más cercanas a la vida cotidiana de ellos/as.

El siguiente paso en este recorrido versa sobre el apoyo y dinamización de espacios de trabajo colectivo para la promoción y defensa de los derechos humanos en los municipios. En consecuencia, en un municipio se acompaña al Comité Municipal de Derechos Humanos por medio del desarrollo de algunas actividades del Plan de Acción en Derechos Humanos, donde se hace formación a sus integrantes en aspectos como derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, reconocimiento de prácticas cotidianas de estigmatización y la elaboración de un informe anual de DDHH.

En los otros dos municipios se congrega a un número amplio de actores para activar y dinamizar las Mesas de Derechos Humanos, lo que se convierte en la primera ocasión que se reúne un grupo de actores diversos para abordar las temáticas de DDHH en sus respectivos sitios. No es muy frecuente que los municipios cuenten con ámbitos de deliberación, promoción y trabajo por estos derechos, especialmente en zonas donde persiste el conflicto armado, de manera que apoyar la activación de estos espacios ciudadanos es vista como una oportunidad apreciable.

En estas mesas se reclama en todo momento el acompañamiento de una entidad como el IPC u otras organizaciones civiles, un papel activo de las Personerías Municipales en cada municipio y de la institucionalidad del gobierno local como las Secretarías de Gobierno municipal y departamental desde la Dirección de DDHH, que promueven el diálogo tolerante entre los actores, ya que no cuentan con la experiencia inicial para desarrollarlo por su cuenta, además el acompañamiento de Agencias de cooperación internacional u otros actores para garantizar que la seguridad de los actores locales no se ponga en riesgo. Es importante resaltar que este trabajo por los derechos humanos siempre es concertado y hecho conjuntamente con las personerías municipales y con el conocimiento y validación de organizaciones sociales y comunitarias, de tal forma que cuentan con un aval amplio que transcurre desde los contextos ciudadanos hasta los institucionales.

Otro paso recorrido tiene que ver con los espacios de formación en derechos humanos, la paz, la convivencia y el derecho a la no discriminación. El ejercicio que se aplica es una escuela itinerante sobre desconstrucción de estigmas y construcción de alternativas de tolerancia y respeto por la defensa de los DDHH.

En los seminarios-taller concurren actores sociales y comunitarios del plano municipal y se pretende que la formación abarque la dimensión de los derechos humanos desde la perspectiva de las prácticas sociales, culturales y políticas, con lecturas críticas de la realidad y del ejercicio de los derechos humanos y su vulneración; en todo momento se comunica la idea de que estos son tanto un conjunto de *derechos*, como su nombre lo indica, al igual que un conjunto de *deberes* de las personas, las organizaciones civiles y la propia comunidad hacia las demás personas y la sociedad en general. Se emprende la formación desarrollando conceptos más apropiados en términos pedagógicos, didácticos y políticos mediante ejercicios prácticos, reflexiones y discusiones francas y respetuosas. Como escenario plural, la acción formativa y las iniciativas resultantes requieren ser visualizadas alrededor del debate político electoral en el orden local, incidentes en las agendas de políticas públicas participativas de cara a los programas de gobierno y los futuros planes de desarrollo de los candidatos a alcaldías y concejos municipales, y que las organizaciones sociales y comunitarias, así como los concejales, puedan realizar labores de control social y político.

Un nuevo elemento de este modelo es la elaboración y suscripción de un pacto ciudadano, que en general se enfoca en los derechos humanos, pero en particular hace parte de la estrategia de promoción del diálogo diverso, sin discriminaciones y que tiende puentes entre distintos niveles de la sociedad en los municipios y en la región. El pacto lo conforma una suma de lineamientos de política pública de promoción de los DDHH y tolerancia, elaborados colectivamente por los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias que participaron en los seminarios-taller de la escuela itinerante.

El empeño del pacto está puesto en eliminar la discriminación o estigmatización de los defensores de derechos humanos en esta región de Antioquia, y refiere asuntos problemáticos en cuanto a la situación de DDHH en la región. Igualmente, expone a los actores institucionales del territorio, a las autoridades competentes, a los órganos de gobierno municipales y departamental propuestas, acciones y compromisos para realizar conjuntamente y así buscar soluciones a algunos de estos flagelos. En ese momento el pacto se presenta públicamente en varios lugares, como la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales, las Mesas y/o Comités municipales de DDHH y otros espacios subregionales de trabajo por los DDHH.

La última propuesta de este modelo se enfoca en la visibilización de la situación de derechos humanos en los municipios. Esta se logra, por un lado, por medio de un informe anual con una serie de aspectos relevantes que sacan a la luz pública lo que acontece en materia de esos derechos y que pocas veces son reunidos de forma sistemática, discutidos grupalmente, publicados y socializados a la sociedad local.

Diferentes actores institucionales y de la sociedad civil proponen estos informes argumentando la necesidad de que se conozcan los modos como se presentan y se abordan las violaciones de derechos humanos, así mismo, los impactos que tienen en sus municipios y en la región. Esto demuestra un interés por destacar las problemáticas que impactan negativamente el territorio, y que ellos, como habitantes y concedores de esos municipios, identifican claramente. Este tipo de acciones ayuda a posicionar el trabajo en derechos humanos en lugares donde apenas se comienza a hablar del tema, superando poco a poco el temor, la desconfianza y el distanciamiento entre personas y entre sociedad civil e instituciones.

Por el otro lado está el componente de visibilización de derechos humanos que dispone de una estrategia de opinión con un enfoque de comunicación política. Mediante la elaboración de un inventario de medios en los tres municipios se encuentra que en la región no se aborda con profundidad el tema de los derechos humanos y que la mayoría de medios locales no tienen una sección definida para esta temática. Además, se identifica que desde las institucionales locales se genera poca información regional sobre el tema en mención. De igual forma, hay falencias en los conocimientos que tienen algunos periodistas, así como algunos comunicadores y algunos funcionarios institucionales de la región, sobre los derechos humanos y la manera como estos se deben garantizar.

La estigmatización, las agresiones de los actores armados y la autocensura se convierten en una barrera para la libertad de expresión en el Bajo Cauca y para la posibilidad de generar un entorno comunicativo favorable a la promoción y respeto de estos derechos. Algunos funcionarios de la región manifiestan que existe poco apoyo y/o acompañamiento de los medios locales a iniciativas institucionales para promover y difundir temas relacionados con la promoción de los derechos humanos y los derechos de algunos grupos poblacionales en la región, lo que denota la necesidad de sensibilizar a los medios locales sobre la importancia de contribuir en este campo.

Estrategia metodológica

Para abordar el tema de derechos humanos en un territorio donde no existían dinámicas de interacción entre actores diversos se requiere reflexionar sobre el *cómo* y con *quiénes* se desarrolla el grupo de actividades propuestas.

Con los primeros acercamientos a terreno se busca socializar a los actores municipales los objetivos y acciones que se quieren desarrollar; en esta etapa se dialoga y se establecen las voluntades reales para atender una solicitud de trabajo que toma un tema sensible y delicado de mencionar en la región.

Sin embargo, en todos los encuentros y reuniones se enfatiza en que se busca dejar atrás las tensiones y no confrontar actores ni discursos. También se recalca que esta acción propone contribuir a transformar los patrones de discriminación que afectan los diálogos entre sociedad civil y Estado, la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la garantía de derechos para todas las personas en la región; se busca desarmar las prevenciones de parte y parte para generar espacios de encuentro, reconocimiento mutuo y respeto colectivo. Con todo ello se procura que las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil ganen credibilidad y legitimidad, lo que anteriormente ha estado originando desarticulación de las organizaciones, así como el debilitamiento de la acción institucional del Estado.

En suma, la idea nuclear es abordar elementos cotidianos de la cultura local que afectan la convivencia y tolerancia, para transformarlos positivamente en beneficio de toda la comunidad; de este modo se logran animar las voluntades efectivas para activar conjuntamente el tema. Se asume, entonces, el tema de derechos humanos desde una perspectiva más cultural y política que normativa, de modo que resulta más aprehensible para la comunidad.

Ahora bien, para elaborar el estudio sobre imaginarios, percepciones y prácticas de estigmatización se hace uso de técnicas como talleres, entrevistas cualitativas, grupos focales, diligenciamiento de encuestas e indagación por los actores sociales e institucionales. El resultado es un documento

general con el análisis de la opinión sobre los defensores de derechos humanos, un mapeo de actores sociales e institucionales y un diagnóstico sobre percepciones y prácticas de estigmatización e intolerancia. Este ejercicio también es aprovechado para continuar sembrando confianzas y acercamientos para las actividades posteriores de los seminarios-taller y la articulación con espacios locales de trabajo por los derechos humanos.

Ese estudio se socializa entre las entidades convocadas para conocer sus reacciones y empezar a trazar rutas para la desestigmatización de las personas, instituciones y organizaciones en sus municipios; además este material es un elemento de referencia para dinamizar los espacios de trabajo por los derechos humanos en los municipios.

Como se acaba de mencionar, la dinamización de espacios colectivos para la promoción y defensa de la derechos humanos debe contar con unas confianzas ganadas y un acompañamiento efectivo. El método empleado en este caso es congregar representantes de organizaciones sociales y de instituciones públicas en torno a la activación de mesas de derechos humanos en los municipios. Para ello se presenta una suerte de justificación donde se expone y argumenta en qué consisten estos espacios, quiénes pueden participar, qué alcances pueden tener según las expectativas locales, quién realiza la secretaría técnica y de qué manera se puede establecer una agenda de trabajo con temas y entidades responsables de liderar dichos asuntos.

En el desarrollo de estas mesas de derechos humanos se resalta la participación decidida y permanente de las personerías municipales, dado su rol de garantes de esos derechos en sus jurisdicciones. Así mismo, es significativo hacer un acompañamiento permanente a las sesiones de trabajo de las mesas, debido a que aún no cuentan con la experiencia suficiente; las mismas entidades participantes reclaman ese acompañamiento.

En paralelo con los espacios colectivos por los derechos humanos se lleva a cabo la escuela itinerante para el diálogo diverso, que se efectúa por medio de seminarios-taller (dos en cada municipio) para fortalecer la formación en derechos humanos de los actores sociales y comunitarios de los tres municipios, aportando a los participantes las habilidades y destrezas necesarias para abordar las temáticas de los derechos humanos, acorde con el contexto de conflicto armado que se vive en la región y los diálogos de paz que vive el país; igualmente, en consonancia con la promoción de acciones para la transformación positiva de las prácticas de estigmatización y discriminación.

Es necesario anotar en este apartado que las diversas actividades en derechos humanos se van realizando de manera paralela, es decir, a medida que avanzan los seminarios-taller también se acompañan las mesas y comités de DDHH.

Continuando con la metodología, para la elaboración del pacto ciudadano se celebra un encuentro conjunto de experiencias e intercambio de saberes para la formulación de una iniciativa para los municipios focalizados, por medio de la suscripción de un pacto ciudadano con lineamientos de política pública de promoción de los DDHH y tolerancia. De esta forma se reunieron líderes y lideresas de las organizaciones sociales que participaron en los ciclos de seminarios-taller antes nombrados.

De la misma manera, para el trabajo en derechos humanos se realizan reuniones de cabildo con diputados de Antioquia y concejales de los municipios focalizados, y el pacto se presenta en diversos espacios políticos y de trabajo con DDHH. Esos espacios son la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales de dichos municipios; los espacios de trabajo con DDHH son las Mesas y Comités municipales de DDHH, en este caso también la Mesa Subregional de DDHH y ciudadanía del Bajo Cauca, y en el Plan de Trabajo de 2015 del Parque Educativo de uno de estos municipios.

Para la visibilización de la situación de derechos humanos en los municipios se toman como referencia los informes anuales de DDHH, bien sea de municipios, de regiones o de departamentos. En esta oportunidad el Comité de DDHH de Cauca cuenta con dicha propuesta en su Plan de Acción en DDHH para el año en curso; en esta medida, se hace acompañamiento a la elección de las temáticas a tratar, determinar los alcances y los responsables de compilar la información requerida.

Posteriormente se hace un diseño preliminar del documento y por medio de un comité de trabajo se verifican y aprueban los contenidos finales. Estos son los que conforman el informe definitivo sobre violaciones y estado de los DDHH en ese lugar en particular. Un paso final es la presentación pública del informe, para lo cual se cuenta con la participación adicional de los medios locales de comunicación para alcanzar mayor difusión.

En cuanto a la estrategia de opinión en medios de comunicación, se dispone de una campaña formativa en derechos humanos, que incluye la promoción y sensibilización en DDHH a través de medios institucionales, locales, comunitarios y regionales, con mensajes y piezas de campaña que propenden por una transformación positiva en derechos humanos.

Las adversidades que enfrentan los medios de comunicación de la región, así como otros acontecimientos del conflicto, han generado mejores niveles de conciencia entre los periodistas y la sociedad sobre la importancia de visibilizar las vulneraciones a los derechos humanos y de articular los canales de comunicación. Esta situación favorece la promoción de una cultura de tolerancia y derechos humanos, como una manera de contribuir a la sensibilización de la población y al fortalecimiento de una opinión pública afín a estos derechos, impactando la zona de manera positiva.

Algunas dependencias de comunicaciones de las alcaldías locales, los equipos de comunicaciones de algunas empresas e instituciones que hacen presencia en la región, y las mismas organizaciones sociales y comunitarias aparecen como replicadores y canales de comunicación. Así, facilitan la incidencia sobre la comunidad bajocaucana y apoyan estrategias de comunicación encaminadas a la difusión de los derechos humanos. Estas oportunidades pueden fortalecerse y mejorarse para implementar estrategias más fuertes de DDHH.

Conclusiones sobre el Modelo regional de Derechos Humanos

La historia de violencias, estigmas y prejuicios eran un palo en la rueda para activar la palabra en torno a los derechos humanos con personas que tenían miedo y dudas frente al asunto. Este modelo inicia con un enfoque significativo, toda vez que invita y logra congrega actores sociales e institucionales muy diversos que no habían tenido la oportunidad de unirse alrededor de un tema bastante sensible en la región, por eso hoy se concluye que el tema de derechos humanos empieza a posicionarse en el Bajo Cauca desde una perspectiva de la no discriminación respecto a las diversidades y diferencias de todo orden con que se convive en esta zona de Antioquia.

Es sustancial subrayar que esta aproximación se lleva a cabo desde una visión cultural. Ante todo se tienen en cuenta las voces y testimonios de las personas en cada municipio, no se impone un modelo, sino que se delibera y se acuerda con todos ellos/as. Así las cosas, la comunidad se siente más representada e identificada al ver que sus ideas y opiniones ganan un lugar importante en el proceso de interacción en un territorio donde los poderes armados, tanto legales como ilegales, han querido homogeneizar la población para ejercer un mayor control territorial. Se empieza entonces a tramitar y superar el conjunto de miedos locales respecto al tema de derechos humanos y lo que puede venir con ello, como es la cultura de la legalidad, la no discriminación y la transformación positiva de imaginarios que se traducen en nuevas acciones.

Igualmente, se señala que es válido trabajar una estrategia formativa en derechos humanos, ya que les permite a los actores participantes tener más y mejores

herramientas para la promoción, discusión y defensa de estos derechos, así como comprender que los DDHH se logran en doble vía, una de exigibilidad y otra de deberes, y la paz no se logra solamente en los altos niveles de negociación, sino también, y con mayor fuerza, en las acciones cotidianas de los ciudadanos en el territorio. Esa es una estrategia de movilización alrededor de ciertos temas sensibles, lo que se denomina como *diálogo diverso*.

En el campo de las comunicaciones, el modelo regional de derechos humanos debería contener, entre otros, una campaña formativa en esos derechos. Esto se refiere a la promoción y sensibilización en DDHH a través de medios institucionales, locales, comunitarios y regionales, con mensajes y piezas de campaña que propendan por una transformación positiva en derechos humanos, con difusión continua en espacios públicos, instituciones educativas y oficinas gubernamentales; a la promoción y sensibilización permanente de las rutas de atención en casos de vulneración de derechos humanos; y a la generación de espacios en radio, prensa, televisión y medios digitales para el análisis y la discusión sobre las problemáticas de DDHH en la región, con miras a generar propuestas desde lo local-regional.

Además debe contar con producción y publicación de información sobre la situación de derechos humanos en la región, esto es, la elaboración de informes periódicos de carácter público e institucional (desde las alcaldías, las prisiones, la policía y el ejército), con cifras, análisis y explicaciones —cuando sea del caso—, sobre el estado de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en las localidades de la región y sobre las acciones que se están desarrollando (con avances, resultados y dificultades) para transformar el panorama. Igualmente, se deben generar

comunicaciones y pronunciamientos permanentes por parte de las autoridades locales y regionales, que visibilicen y den claridad sobre los acontecimientos que atenten contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la región, y que respondan a los requerimientos de la población civil. También, crear y/o fortalecer espacios y/o canales de comunicación, deliberación y concertación entre las autoridades y la sociedad civil, para abordar las problemáticas de derechos humanos y definir estrategias para solucionarlas. Finalmente, hacer comunicaciones públicas de las medidas y acuerdos logrados.

Todo esto logra crear una dinámica territorial de movilización, de discusión, de producción colectiva, que construye una fuerza social para escenarios de decisión política. Este enfoque territorial no se aleja del contexto nacional; por el contrario, le plantea mayor validez a lo local y regional, esta es la paz territorial propiamente dicha, con actores de todo orden, en dinámicas de superación del conflicto armado.

Lo anterior propone el reto de fortalecer la institucionalidad democrática en el territorio, su oferta institucional coordinada, articulada y descentralizada, donde juegan un papel relevante los órganos del ministerio público, del poder ejecutivo en el orden local (esto es, alcaldías, Secretarías de Gobierno) y de la fuerza pública en coordinación con la institucionalidad regional y nacional presente en la subregión (DPS, Agencia para la Reintegración, Dirección de DDHH de Antioquia, etc.). Esto, puesto que la institucionalidad en estos municipios ha sido débil históricamente, cooptada y en muchos casos poco dialogante. Este es precisamente el *Estado* que se tiene allí, no el del modelo teórico que se refiere a un poder soberano y coercitivo con la capacidad de regular la vida comunitaria en el contexto nacional y

local, sino nuestro *Estado real* con soberanías débiles, distantes y difusas.

Este modelo también deja unos aprendizajes que pueden conducir a resultados en forma de políticas públicas. Con las organizaciones sociales e instituciones se pueden construir y movilizar estrategias como el pacto ciudadano, que se puede convertir en un instrumento movilizador social y político ya que refleja las peticiones y compromisos de las comunidades para darle mayor cubrimiento a los derechos fundamentales y logra posicionar unos temas de agenda relevantes para el debate electoral local y regional, que se constituirían en políticas públicas democráticas con una sociedad local vigilante y dispuesta al control social sobre lo pactado y comprometido por los nuevos gobernantes. Es una relación directa y ascendente en la construcción de derechos humanos, Paz y Democracia en los municipios, la subregión y el Departamento

En definitiva, con este modelo se logra acompañar a varios grupos de la sociedad del Bajo Cauca —instituciones y organizaciones sociales— en el acercamiento, conocimiento, articulación, desarrollo de iniciativas y trabajo con nuevas lógicas de solidaridad, de legalidad, respeto y tolerancia que les eran lejanas o complejas y que se vuelven conscientes, comprensibles y realizables. Asimismo, el modelo puede implementarse en un grupo de municipios o en toda una subregión; puede llevarse a otras subregiones de Antioquia, pero cobijado por las particularidades locales. Su mayor aporte presente y a futuro, como ya se dijo, es configurar las condiciones, voluntades y estrategias desde un enfoque socio-político-cultural de derechos humanos para orientar una efectiva construcción de la paz territorial con sujetos dialogantes que la encarnen desde sus voces, iniciativas y experiencias vitales, subjetivas, sociales, culturales y políticas.

Pacto ciudadano por los derechos humanos:

Para eliminar la discriminación o estigmatización de los defensores y defensoras de derechos humanos en el Bajo Cauca antioqueño

Realizado por actores sociales y comunitarios de la sociedad civil de los municipios de Cáceres, Caucasia y Tarazá

I. Introducción

Alcanzar la paz en cualquier lugar requiere esfuerzos importantes de toda la sociedad. Los diálogos de paz que se desarrollan actualmente en La Habana, Cuba, representan un momento trascendental para Colombia porque abren la posibilidad de darle fin a un conflicto que lleva más de 50 años con ese grupo armado. Entrar en un eventual escenario de posnegociación implicaría reconstruir el país acercándonos a la justicia social, a la reparación integral de las víctimas, a la reconciliación y, por supuesto, implicaría mayores niveles de protección, defensa y promoción de los derechos humanos y sus defensores/as. Pero en regiones como el Bajo Cauca antioqueño, la posibilidad de una paz duradera y del restablecimiento y respeto de esos Derechos aún parecen distantes para un sector de la población.

Por ejemplo, la vulneración del derecho a la vida continúa siendo un problema ascendente en el Bajo Cauca. Según datos del Sistema para la Seguridad y la Convivencia de Antioquia, en el 2013 esta fue la única región del departamento que presentó un aumento significativo en la cifras de homicidios, al pasar de 90 muertes violentas en el 2012 a 150 en el 2013, lo que representa un incremento del 67%. Así mismo, en el Bajo Cauca existen condiciones de violencia generalizada manifestada en problemas de intolerancia, con riñas como expresiones de resolución violenta de conflictos; violencia intrafamiliar y de género;

y recurrencia a la violencia en medio de manifestaciones por inconformidades sociales. A todo esto se suma el arraigo de una cultura de la ilegalidad que dificulta la aceptación de normas sociales. Esta problemática tendría parte de sus orígenes en las condiciones de exclusión social, a las cuales ha estado sometida históricamente esta región.

Por otra parte, la discriminación, intolerancia y estigmatización hacia los derechos humanos debilitan sustancialmente el respeto mutuo entre actores sociales e institucionales, afectan las relaciones entre sociedad y Estado, la convivencia pacífica y la garantía de derechos para todas las personas en la región. Todo esto genera la desarticulación de las organizaciones sociales y comunitarias, así como el debilitamiento de la acción institucional. De igual manera, el Estado y las organizaciones civiles pierden credibilidad, y con ello, legitimidad.

Dicha discriminación ha trascendido por décadas y está insertada en las costumbres sociales y en la vida cotidiana, llegando a ser un elemento común en cada nueva generación que crece en un ambiente donde desafortunadamente es natural señalar y excluir violentamente al otro cuando no actúa de conformidad con las ideas dominantes en cada territorio. Discriminar o estigmatizar se convierte en una práctica recurrente, sin embargo, para transformar positivamente y superar las discriminaciones o estigmas es necesario identificar y desaprender los hábitos y costumbres que nos llevan hasta allí, además de reemplazarlos por valores de tolerancia y pluralidad.

En el Bajo Cauca, donde el conflicto armado continúa bajo otras lógicas y dinámicas, la tolerancia no es un modelo a seguir. Por ello, un escenario de posconflicto acompañado de nuevos ejercicios de respeto

amplio, aceptación de las pluralidades y los derechos humanos podrá ser uno de los pilares sobre los que se construya una cultura de paz que beneficie, tanto a esta subregión como al Departamento y al país en general.

II. Presentación del Pacto Ciudadano

Los actores sociales y comunitarios hemos decidido construir este *Pacto Ciudadano* con el objetivo de plantear algunos asuntos problemáticos en cuanto a la situación de derechos humanos en la región y exponer a los actores institucionales del territorio, a las autoridades competentes, a los Concejos Municipales y a la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, propuestas y acciones que realizaremos conjuntamente para buscar soluciones a algunos de estos flagelos.

El pacto fue construido por líderes y lideresas de organizaciones sociales y comunitarias de Cauca, Cáceres y Tarazá que participaron en la Escuela de derechos humanos para el Diálogo Diverso, desarrollada en el proyecto “Derechos sin estigmas”, como un mecanismo de debate y construcción de propuestas. El documento fue elaborado al finalizar el proceso formativo mediante un intercambio de experiencias, en el cual participaron 25 de los 79 dirigentes capacitados.

A continuación presentaremos los elementos que se trabajaron durante ese año en el proceso de formación y fortalecimiento de actores sociales y comunitarios, en el marco del proyecto “Derechos sin estigmas” realizado por el Instituto Popular de Capacitación, IPC, con el apoyo de USAID, y que finalmente acordamos proponer en el Intercambio de Experiencias realizado el 26 de octubre del 2014, por medio de este *Pacto Ciudadano*.

III. Propuestas

Dicho lo anterior, los actores sociales y comunitarios proponemos:

1. Promover campañas de formación y divulgación de los derechos humanos en todo el territorio del Bajo Cauca, especialmente para los actores sociales y comunitarios. También, establecer acuerdos para que algunos funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública no continúen discriminando o estigmatizando a la población civil.

2. Realizar seguimiento, monitoreo, denuncia y atención a las violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitarios que ocurran en nuestro territorio, por medio del apoyo a la construcción de planes de DDHH a nivel municipal y subregional, y por medio de la construcción colectiva de un informe anual de derechos humanos que se discuta y se apruebe en las Mesas y Comités de Derechos Humanos y en la Mesa Subregional de DDHH del Bajo Cauca.

3. Implementar estrategias de seguridad ciudadana y de mejoramiento de la situación de orden público, respetando los derechos humanos y los deberes de las instituciones, realizando acciones sin daño y dando cumplimiento a las normas internacionales de protección especial de los defensores y defensoras de derechos humanos, que permitan la convivencia pacífica entre los ciudadanos del Bajo Cauca.

4. Que se implementen planes, programas y proyectos tendientes a buscar que en todas las instancias gubernamentales e institucionales, en las organizaciones sociales y comunitarias se promuevan la tolerancia, el respeto y el derecho a la *No Discriminación*, las diversidades personales, culturales y los DDHH.

5. Comprometer a las instituciones educativas para que promuevan y defiendan los derechos humanos, por medio de estrategias incluidas en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, y se promuevan campañas de defensa y denuncia sobre las reiteradas violaciones de derechos que se cometen en el sector educativo.

6. Los actores institucionales se deben comprometer a eliminar la discriminación y el señalamiento contra la población civil, sobre todo contra los defensores y defensoras de derechos humanos de las organizaciones rurales y a cambio promover espacios para el diálogo, el respeto a la diversidad y la tolerancia, y el respeto por los DDHH.

7. Implementar planes, programas y proyectos relacionados con la atención diferencial y prioritaria de la población, teniendo especial atención, por ejemplo, con la población en situación de discapacidad, las víctimas del conflicto armado, las comunidades indígenas, la población adulta mayor y la población más vulnerable en general.

8. Promover acciones urgentes de protección y defensa de los derechos de las comunidades indígenas que habitan en el territorio, pues estas son unas de las más discriminadas y marginadas del entorno municipal, además son poco reconocidas como organización autónoma con derechos especiales.

9. Articular los esfuerzos municipales, departamentales y nacionales de los actores institucionales para mejorar y avanzar en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de cada uno de los municipios del Bajo Cauca, además de articular este proceso también con la población que no se ha desplazado y persiste en los territorios.

10. Promover, defender y proteger a los defensores de derechos humanos en las zonas rurales y urbanas de los municipios, sobre todo a los líderes y lideresas de las organizaciones sociales que defienden y promueven los derechos humanos. Por ello, las Personerías, la Defensoría, Procuraduría y las Secretarías de Gobiernos deben comprometerse con estos derechos, haciéndolos respetar.

11. Implementar ampliamente el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas — PAPSIVI— para la población en general, pero con énfasis en las mujeres víctimas de violencia sexual y para los niñas y niñas que habitan el territorio.

12. Educar para la paz y la reconciliación social y comunitaria, pero avanzando en mejorar las condiciones de vida de la población civil. A mayor desigualdad social, mayor conflictividad, de manera que el conflicto armado y la violencia no terminarán mientras existan las grandes inequidades. El proceso de formación para la paz involucra a todo tipo de actores en el municipio, desde los comunitarios hasta los institucionales en todos sus niveles.

13. Realizar campañas públicas permanentes para la prevención del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

14. Incentivar al campesinado colombiano para que vuelvan a sus tierras y las puedan hacer productivas con maquinaria, insumos, herramientas, créditos e inversión pública.

IV. Compromisos y deberes que asumen los ciudadanos/as

1. Conocer nuestros derechos y defenderlos por medio de la visibilización, la capacitación y la comunicación pública del trabajo conjunto y mancomunado con otros ciudadanos y con la institucionalidad.

2. Realizar acciones de incidencia y defensa de los derechos humanos por medio de los diferentes espacios de participación que tenemos en cada municipio.

3. Promover acciones públicas generadas por los diferentes actores sociales y comunitarios de la región, para establecer acuerdos conjuntos por la defensa de las propuestas hechas en este *Pacto Ciudadano* y también de los derechos humanos en general.

4. Eliminar la discriminación y el señalamiento contra algunos funcionarios públicos e integrantes de la fuerza pública, y a cambio, promover espacios para el fomento de una cultura de la tolerancia, la legalidad, el respeto y el derecho a la *No Discriminación*, las diversidades de labores y los DDHH.

5. Gestionar proyectos de autosostenibilidad y fortalecimiento de nuestras organizaciones.

6. Promover los valores y derechos humanos dentro de las organizaciones comunitarias, implementar acciones que promuevan la democracia y la solidaridad en las organizaciones y entre la sociedad civil.

V. Otras propuestas en clave de DDHH integrales para el territorio y sus actores

1. Promover e implementar políticas públicas para mejorar el acceso a la salud en el territorio, toda vez que es uno de los derechos más vulnerados en los municipios del Bajo Cauca.

2. Implementar acuerdos y acciones en cada uno de los municipios para prevenir la violencia intrafamiliar y social en el Bajo Cauca.

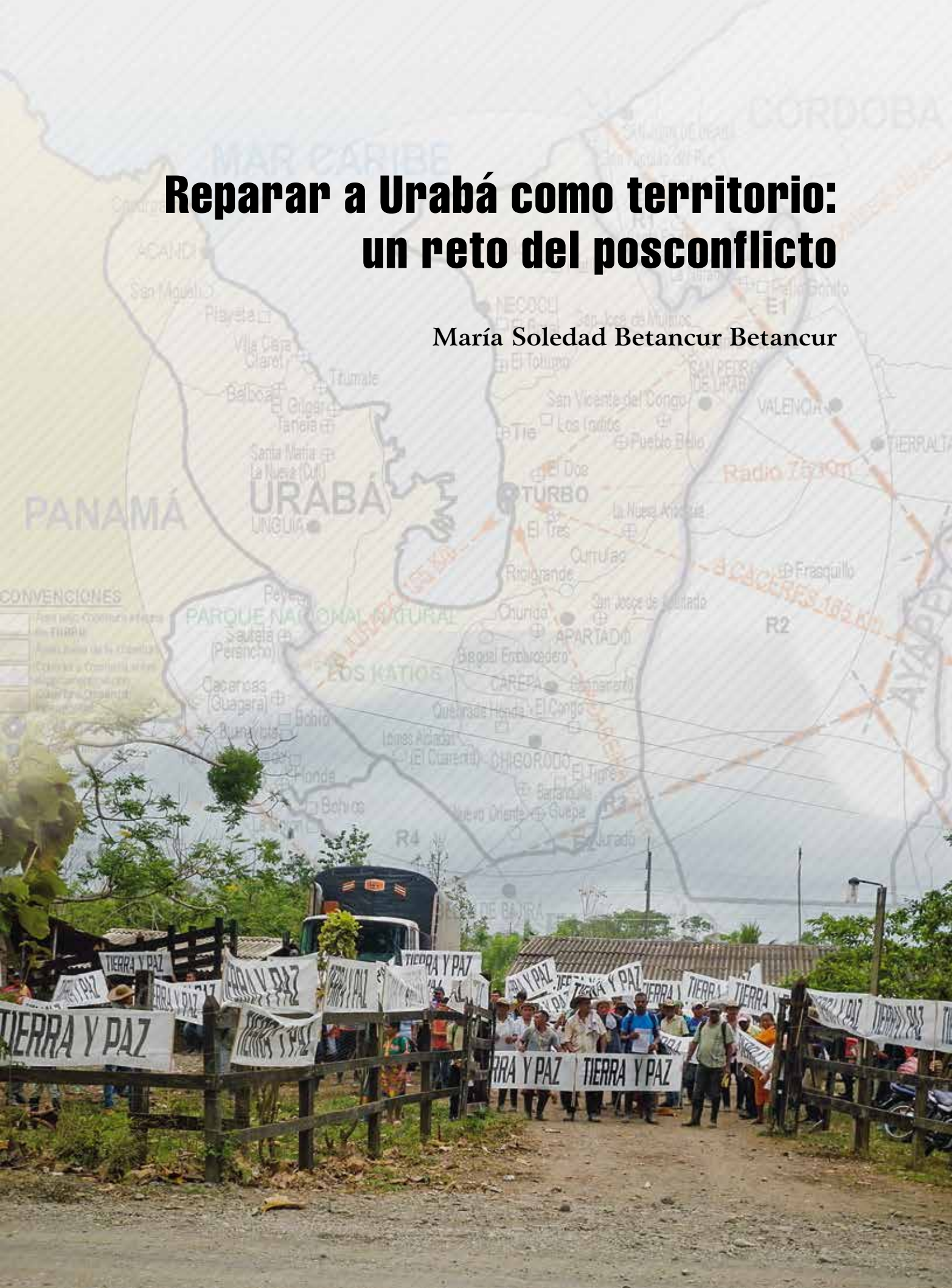
3. Hacer denuncias jurídicas y acompañamiento psicosocial a las víctimas de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.
4. Promover campañas con la comunidad educativa para la defensa de los derechos humanos y la promoción del *derecho a la No Discriminación*, por medio de los siguientes puntos:
 - a. Fortalecimiento a las escuelas de padres.
 - b. Fortalecer la veeduría estudiantil y de padres de familia.
 - c. Apoyo psicosocial para la comunidad educativa.
 - d. Construir y aplicar los manuales de convivencia escolar.
 - e. Construcción de los proyectos de vida.
5. Nombrar promotores de salud interculturales, reconocimiento de los médicos tradicionales, adaptación de las unidades hospitalarias para la atención de la población en situación de discapacidad, dotar a la población en situación de discapacidad con una sede.
6. Fortalecer los procesos juveniles de cada municipio mediante la implementación de programas y acuerdos municipales que desarrollen y promuevan los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, para que se erradiquen la prostitución infantil y la drogadicción.
7. Elaborar proyectos que permitan la adquisición inmediata de tierras para las comunidades étnicas de cada uno de los municipios de la región del Bajo Cauca.
8. Que los programas de alimentos con el Programa Mundial de Alimentos sean más complementarios, más equitativos, con productos más adecuados a las necesidades de la canasta familiar, con inclusión en estos programas de toda la población víctima del conflicto armado.
9. Eliminar la tramitología y facilitar el acceso de los actores sociales y comunitarios del Bajo Cauca a los diferentes programas ofertados por el gobierno, como educación, subsidios, créditos, proyectos productivos, etc.
10. Reformar la justicia colombiana de manera que se logre frenar la impunidad y avanzar en el derecho a la justicia y en el cumplimiento de los derechos humanos.
11. Hacer efectivas las garantías de protección y seguridad para los líderes y lideresas de las organizaciones sociales y comentarías defensoras de los derechos humanos en el Bajo Cauca.
12. Que los recursos dirigidos al fortalecimiento y reparación integral de las víctimas sean concertados con las víctimas del conflicto y que las propias organizaciones ejecuten los programas y proyectos que les competen.
13. Fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de los diferentes actores sociales y comunitarios por medio de los programas impulsados por las Casas de la Cultura en los diferentes municipios del Bajo Cauca.

Este Pacto Ciudadano ha sido elaborado por actores sociales y comunitarios de los municipios de Cáceres, Cauca y Tarazá, Bajo Cauca antioqueño.

Cauca, 26 de octubre de 2014.

Reparar a Urabá como territorio: un reto del posconflicto

María Soledad Betancur Betancur



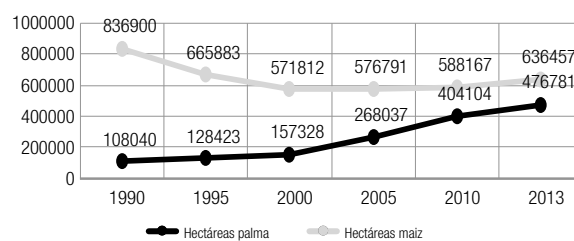
1. Poder rentista y despojo

En el siglo XXI los campesinos que aspiran a que sus tierras sean restituidas luego de serles arrebatadas por la fuerza, son nuevamente expropiados por la ley del capital en su incesante proceso de acumulación. Esta, la ley del capital, no admite la competencia de otros productores no capitalistas, y menos de aquellos a quienes ya habían expropiado o de aquellos que aspiran a tener sus derechos de propiedad formalizados.

La ley de las **Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)** aprobada el 16 de diciembre del 2015 por el Congreso, y sancionada el 29 de enero del 2016 por el presidente Juan Manuel Santos —**Ley 1776 de 2016**—, consolida el despojo oficial que en estos 50 años de conflicto armado han sufrido los campesinos. Continúa asignando a los grandes rentistas y terratenientes del país la tierra que debería ser el fondo para reparar a los millones de víctimas de despojo. Con esta ley se profundiza la concentración de la tierra. El argumento es que los campesinos desplazados, o que históricamente nunca han poseído tierra o la poseen en cantidades demasiado pequeñas, no tienen recurso para usarla productivamente, y que desde su perspectiva ideológica, el Estado debe preservar la propiedad de la tierra e impulsar generación de empleo, para convertir a los campesinos en asalariados. La estrategia del gobierno no es restituir los bienes perdidos a las comunidades de desarraigados. La estrategia es garantizar las metas

de rentistas y terratenientes articulados a negocios controlados por redes locales de capital como las de Sarmiento Angulo, los azucareros, los caucheros o los palmicultores. En palma, por ejemplo, se cree que al 2020 podrán estar sembradas alrededor de un millón de hectáreas —de los 3 millones y medio de ha. que aspiraba el gobierno para este año³²—. Entre los años 1990 y el 2013, las hectáreas cultivadas de palma aumentan en 368.741, mientras la siembra de maíz pierde en el mismo periodo 200.443 hectáreas. La huella geográfica de la expansión paramilitar está asociada fuertemente a la expansión de los cultivos de palma, y es solo un ejemplo.

Hectáreas sembradas de Palma de Aceite y de Maíz 1990-2013



Fuente: Elaboración propia con base en información de Minagricultura (<http://www.agronet.gov.co/Paginas/estadisticas.aspx>)

32 ¿Para dónde va la palma de aceite? Diana Manrique Horta, Agosto 9 del 2014. Disponible en: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/para-donde-va-la-palma-de-aceite.html>

Así, la racionalidad rentista actúa como en tiempos de la barbarie. No quieren productores propietarios que logren apropiarse para ellos y su comunidad de la riqueza existente y producible, pues esto sienta las bases de “otro mundo posible” de solidaridad y de reparto, y no de expropiación y concentración. Por ello prefieren las Zidres a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Cuando los rentistas usurpadores tienen pleno respaldo de quien los representa en el poder, *usan la fuerza o la ley, según la dinámica de la guerra, para eliminar aquellos obstáculos representados en fuerzas de producción sociales, solidarias y alternativas.*

2. Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres) —Ley 1776 de 2016— consolidan la acumulación por desposesión en la llamada Colombia Profunda

El problema de la tierra en Colombia no es un asunto solo de concentración, como nos han acostumbrado a mostrar: una gente que tiene mucha tierra —y son pocas personas—, y mucha gente que no tiene tierra. *Históricamente, el principal problema es la distribución de los baldíos que son las tierras públicas.* Es ahí donde está el conflicto y donde sigue estando. Naturalmente, la concentración de la tierra es una consecuencia de esas políticas de apropiación de baldíos³³.

La ley de las Zidres va en contravía de la reforma rural integral que busca poner freno a la concentración de la tierra y a las causas que explican parte importante del conflicto armado que ha sumido al país en una guerra de más de 50 años. De nuevo, después de usar la fuerza llega la ley; de nuevo, las tierras baldías, propiedad pública en manos

del Estado, se adjudican a quienes acumulan la tierra para su beneficio personal, con fuerte acompañamiento del Estado.

Mientras la restitución de las tierras arrebatadas a campesinos marcha a paso de tortuga, las Zidres les entregan los baldíos a grandes propietarios. Según la Fundación Forjando Futuros, “en Urabá, donde han sido asesinados 18 líderes y reclamantes de tierras, han restituido 1.342 hectáreas de las 150 mil que fueron despojadas”. En Colombia hay, al año 2016, **181.183 hectáreas con sentencia de restitución, de más de 7 millones de hectáreas despojadas**, pero la entrega de los baldíos que le quedan a la nación se formalizan en un solo acto —Ley 1776 de 2016— a favor de grandes empresarios.

Con la ley de las Zidres se habilitarán más de 7 millones de hectáreas para la producción de alimentos y recursos forestales que serán consideradas de utilidad pública e interés social, se legalizarán baldíos acumulados por empresas multinacionales y grandes grupos económicos de Colombia (Sarmiento Angulo, Manuelita, entre otros) y se garantizará estabilidad jurídica al capital que las controle³⁴. Las Zidres podrán conformar con varios mecanismos:

33 Apartes de una conversación con el sociólogo y periodista colombiano Alfredo Molano Bravo sobre el tema de tierras en Colombia. El conversatorio fue convocado por el Museo Casa de la Memoria en Medellín en el 2015.

34 Artículo 8°. De las garantías para los Proyectos Zidres. Para dar seguridad a las inversiones, el Estado no modificará los contratos celebrados o que se celebren, excepto en los casos específicos acordados con el inversionista y en eventos excepcionales determinados por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. En el caso de modificación de la legislación agraria, de fomento agroindustrial y de incentivos tributarios para el sector, se dejarán a salvo los derechos adquiridos por los inversionistas con fundamento en la legislación vigente en el momento de suscribir los convenios y contratos que dieron lugar a la inversión, sin perjuicio de que puedan acogerse a todo lo que les sea favorable en la nueva ley.

“arrendar, utilizar, explotar, adquirir, recibir en aporte predios obtenidos lícitamente o asociarse con los propietarios que no deseen desprenderse del derecho de dominio, posesión, uso o usufructo, hasta completar el área requerida para el proyecto productivo” (Ver artículo 15 de la ley). Además de acceder a baldíos de la Nación y someter a pequeños productores al ordenamiento territorial que ellos deciden, tendrán un paquete prometedor de incentivos contemplado en el capítulo IV de la Ley —“Instrumentos de fomento, incentivos, garantías y cofinanciación”—. Solo uno de los beneficios contemplados en este capítulo habla de *“Respaldo hasta del 100% de los recursos de los proyectos productivos a través del Fondo Agropecuario de Garantías, cuando se requiera”*. Es tan claro que es un proyecto para grandes productores, que la condición para acceder a estos incentivos es que vinculen en procesos asociativos a pequeños y medianos productores, y que gestionen endeudamiento para quienes no tienen propiedad.

Alfredo Molano en su columna del diario *El Espectador* (31 de octubre del 2015) a propósito de la carta que enviaron los empresarios sobre su *“apoyo”* al proceso de paz, afirma que los empresarios le fijan al Gobierno una directriz:

... el campo debe ser un territorio para el desarrollo de las empresas, pequeñas, medianas, pero empresas. *Nada de campesinos con una cultura particular y un modo de trabajar distinto. Nada. El concepto debe ser borrado de los documentos y dejado para la diversión de historiadores.* El acuerdo debe partir del respeto a la propiedad privada, de los empresarios —diría yo—, pero no el de los campesinos, ellos son expropiables para ser convertidos en *empresaritos* que trabajen para la “consolidación de la clase empresarial”.

Es decir, para los gremios de palmeros, azucareros, ganaderos. La misma burra con distinta enjalma. Los empresarios no pueden concebir que haya un mundo distinto al que ellos explotan y del que se benefician. *Nada de Reservas Campesinas.* “El Estado debe, señor presidente —dicen ellos—, promover decididamente la empresarización y la asociatividad como instrumentos de competitividad y articulación a los mercados...”.

En palabras de Jorge Enrique Vélez (Supernotariado), el proyecto permitirá (refiriéndose al proyecto de Baldíos presentado el 3 de octubre de 2014) *“que los empresarios accedan a la tierra de los campesinos”*.

Con esta ley, el gobierno de Juan Manuel Santos agiliza los compromisos que hizo con los empresarios en el tema de la Ley de Baldíos para romper las trabas que la ley 160 de 1994 les pone a sus ambiciones rentistas. En esta —la ley 160—, el artículo 72 es explícito en plantear que personas naturales o jurídicas que sean propietarias o poseedoras, a cualquier título, de otros predios rurales en el territorio nacional no podrán ser acreedoras a estos terrenos, se supone que son reservados para campesinos que no tienen acceso a la tierra, ni tampoco se podrán acumular terrenos que sobrepasen en extensión las dimensiones ajustadas en la Unidades Agrícolas Familiares (UAF). Las modalidades de acceso a la tierra para configurar las Zidres rompen cualquier barrera impuesta en esta Ley 160 de 1994, así formalmente la modalidad no sea de enajenación, sino de concesión o arriendo. Ya no tendremos Unidades Agrícolas Familiares (UAF), la ley configura la *Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)*, a imagen y semejanza de los intereses de los grandes empresarios.

Además de crear las Zidres, para los megaproyectos empresariales, su existencia se asocia a la consolidación de las famosas “Alianzas Productivas”, en las que los campesinos, además de asociar la tierra al servicio de los grandes empresarios, someten su autonomía y la riqueza que podrían generar, en contratos de más de 20 años donde quedan subordinados a la empresa Gestora o Ancla, que hoy puede ser cualquiera de las denunciadas por acumular baldíos en la altillanura, como los de Sarmiento Angulo; Manuelita; Mónica Semillas; Rubén Darío Lizarralde, exministro de Agricultura; Grupo Santodomingo; y todos aquellos que están en lista de espera de la, denominada por ellos, “Seguridad jurídica” para expandir sus proyectos.

Esta rapidez con la que se responde a los empresarios para que ordenen el territorio en el formato de “Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social” (Zidres) no se compadece con las innumerables trabas que le han puesto al desarrollo y concreción de las *Zonas de Reserva Campesina*, ZRC, propuestas como mecanismo de freno a la concentración de la tierra y como reconocimiento a los campesinos como sujetos de derecho, esto es, con derecho al territorio, con identidad, con dignidad. Esas ZRC, reconocidas en la ley 160 desde 1994, han sido estigmatizadas como territorios de guerra controlados por las FARC, y de igual modo sus voceros y pobladores han sido señalados como guerrilleros. Se supone que las movilizaciones agrarias desplegadas desde el año 2013 y la negociación en La Habana las pone de nuevo en el campo de las soluciones a la concentración de la tierra, de ahí la importancia de las demandas que ya los senadores del Polo y de la Alianza Verde han instaurado con el fin de derogar esta ley de las Zidres³⁵. Igualmente clave, todo

el acuerdo sobre el punto agrario en La Habana —incluidas todas las salvedades—, denominado “*Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*”. En este se puede leer que se busca sentar las bases de la transformación estructural del campo para crear condiciones de bienestar a la población rural. Las estrategias propuestas buscan garantizar el buen vivir de la población y allí algunas de las propuestas que deberán desarrollarse con enfoque territorial son un fondo de tierras, del que harán parte, según lo acordado “tierras recuperadas a favor de la Nación”, baldíos indebidamente apropiados u ocupados recuperados mediante procesos agrarios. Igualmente, se promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso en ZRC, entendiendo estas como garantía de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y el desarrollo socio-ambiental y alimentario de las comunidades campesinas.

La demanda interpuesta a la ley para que sea inexecutable es fundamental, tanto para el éxito de los acuerdos de paz, como para la estrategia de “*No Repetición*”, un asunto que debe involucrar a toda la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, la academia, las organizaciones de víctimas, los defensores de derechos humanos, pues si esta ley ya sancionada prospera, se juega el futuro de la tercera parte del país en términos espaciales, la soberanía alimentaria, el desarrollo ambiental y especialmente un proceso que, se supone, pretende romper con la histórica concentración de la tierra y la riqueza.

35 Lista demanda contra las ZIDRES. Marzo 4 del 2016. <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/lista-demanda-contra-de-zidres-articulo-620234>

3. Santos abandona la priorización de Antioquia como departamento para la restitución de tierras

El olvido y el silencio son condiciones a las cuales lleva también el miedo a la revictimización. Quienes han sido víctimas de las violencias y las guerras temen ser victimizados de nuevo: que no se conceda crédito alguno a sus palabras, que se piense que están mintiendo o exagerando, que se diga que si algo les pasó fue porque lo debían, que quieren desprestigiar al gobierno de turno o que detrás de sus historias se esconden tretas para conseguir algo³⁶.

María Teresa Uribe, *Estado y Sociedad frente a las víctimas de la violencia*, 2015

En la misma dirección de la sanción a la ley de las Zidres, está el bajarles de perfil a los retos de la restitución de tierras en Antioquia. En el año 2012 en este departamento se encontraban 66 de los 143 municipios priorizados en 12 zonas para dar cumplimiento a los procesos de restitución en los municipios donde se identificó que ocurrió el mayor despojo de tierras.

En los 66 municipios de Antioquia se encuentran dos subregiones completas: Urabá con sus 11 municipios y el Bajo Cauca con los 6 que la conforman. Incoherentemente, el 7 de abril del 2015, como lo registraron los medios de comunicación en el país³⁷, Santos lanzó un nuevo plan para lo que él denomina “agilizar” la restitución de tierras, denominado “Estrategia 20-15”. Con esta propuesta espera avanzar en la resolución de 24.000 solicitudes de restitución en 9 departamentos —Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, Sucre, Cundinamarca, Santander, Caldas y Quindío—.

Antioquia no aparece en este nuevo mapa de priorización, después de

que el 46% de su territorio estaba priorizado a partir de la focalización en el 2012. ¿Por qué?

Razones de fondo:

Urabá es un territorio en disputa

Devolverles la tierra usurpada a los campesinos pareciera que les frena su proyecto estratégico para Urabá, entonces, mejor niegan la restitución, criminalizan y estigmatizan a los desarraigados de su territorio. La restitución con base en la estrategia de Focalización ha demostrado ser un fracaso en el Urabá, como en el resto del país. Reclamantes de tierra asociados en “Tierra y Paz” y ONG como el IPC y Forjando Futuro han propuesto como alternativa un proceso de restitución colectiva. Esta aún no tiene eco en el gobierno nacional. Las organizaciones de campesinos reclamantes de tierra en todo el país se están viendo obligadas a retornar sin acompañamiento institucional ante la falta de respuesta del Estado o más bien de una respuesta que permite que los despojadores sigan usufructuando los predios que antes de mediados de los años 90 pertenecían a los campesinos. Predios que fueron arrebatados a sangre y fuego en una alianza criminal entre paramilitares, instituciones del Estado y empresarios. Estos 4 años de la ley apenas han servido para evidenciar la magnitud del despojo.

En el 2011 con base en datos del Incoder, en investigación entregada por el IPC y Forjando Futuros, se habían registrado 98.292 hectáreas para los 11 municipios

36 Uribe, María Teresa. (2015: 86). *Estado y Sociedad frente a las víctimas de la violencia*. En *La voz dulce de la verdad amarga*. Universidad de Antioquia.

37 <http://www.elspectador.com/noticias/politica/gobierno-anuncia-nuevo-plan-agilizar-restitucion-de-tierra-articulo-553714>

de la subregión de Urabá. Para el 2014, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la ley 1448 (CSML) ha identificado que solo en los municipios del “eje bananero se reportaron **8.110 predios abandonados con un total de 160.166 hectáreas**, de las cuales 87.741 le corresponden al municipio de Turbo, 33.671 ha al municipio de Mutatá, 22.487 ha al municipio de Apartadó, 10.753 ha al municipio de Chigorodó y 5.514 ha al municipio de Carepa” (Ver Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la ley 1448 de 2011. “Primer informe al Congreso de la República”, 2014: 364).

Días después de haber desconocido el departamento de Antioquia para las prioridades de restitución de tierras —el 20 de abril del 2015— el presidente Juan Manuel Santos expresaba su emoción por compartir la celebración de los 50 años de la Asociación de Bananeros de Colombia, Augura (http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Abril/Paginas/20150420_09-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-celebracion-50-de-Augura.aspx)³⁸. Estos son algunos de los compromisos que recorrió e incluyó en su discurso a los bananeros:

- **12 mil millones.** Distrito de riego en el que parecen haber gestionado recursos adicionales con EPM.
- Política de fomento para crear una línea de crédito especial —con tasas de interés bajas y plazos amplios— que le facilite al sector consolidar los pasivos financieros.
- “Valga resaltar que, en los últimos cuatro años, le hemos brindado a la industria apoyos, incentivos y financiamiento por más de **116 mil millones de pesos**”.
- Les planteó cómo las obras de infraestructura que potenciarán su negocio en la región alcanzan al menos los **dos billones de pesos** en los próximos 3 años.
- Pero quizá el dato que muestra la disputa por la tierra está en las dos promesas con que finalizó su discurso³⁹: reformar la ley 160 de 1994 con el concurso del gremio bananero y sacar del proceso de restitución de tierras aquellos predios que estén siendo invadidos, y judicializar a los que el señor presidente llama invasores. Por ello de nuevo se pone a consideración en el Congreso la ley de Baldíos, Proyecto 223 de 2015, para que estos pasen a manos de empresarios⁴⁰.

Tres notas a propósito de estas promesas al gremio bananero y la no inclusión de Antioquia como territorio para la restitución en el 2015 que equivalen a una invisibilización de los reclamantes de tierras:

38 Palabras del presidente Juan Manuel Santos en la celebración de los 50 años de Augura. Abril 20 del 2015. Disponible en : http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Abril/Paginas/20150420_09-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-celebracion-50-de-Augura.aspx

39 “Finalmente, una parte fundamental para la consolidación y fortalecimiento de la industria bananera tiene que ver con la propiedad de la tierra, un tema del que sé que ustedes están muy pendientes... Estamos comprometidos con el análisis de los mecanismos necesarios para reformar la ley 160 y esperamos hacerlo con el concurso del gremio bananero... el régimen de propiedad privada no lo vamos a afectar bajo ninguna circunstancia... A ningún propietario legítimo y de pleno derecho se le va a expropiar o se le va a afectar de manera alguna... Es más, están diciendo que hay algunas invasiones, algunas tierras que están queriendo que pasen al proceso de restitución de tierras... Señor Ministro (de Agricultura, Aurelio Iragorri) y señor Superintendente (de Notariado y Registro), doctor (Jorge Enrique) Vélez, yo les voy a pedir a ustedes lo siguiente: tierra que esté siendo invadida, tierra que automáticamente sacamos del proceso y judicializamos a los responsables... Y que eso quede claro para evitar que por las malas se vayan a colar o les vayan a quitar las tierras a sus legítimos dueños”.

40 Denuncian proyecto de ley de baldíos que buscaría favorecer “gran capital” en lugar de campesinos. Abril 22 de 2015. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/denuncian-proyecto-de-ley-de-baldios-buscaria-favorecer-articulo-556546>

1. ¿Cuál es la responsabilidad al menos de una parte importante de empresarios bananeros en el despojo y la guerra? En diálogo con Verdad Abierta⁴¹ a propósito de su decisión de demandar la decisión judicial de exonerar a empresarios ligados a la multinacional bananera **Chiquita Brands**, Hasbún aseveró que durante su comparecencia ante Justicia y Paz ha aportado listas de aportantes a las Auc en el Urabá antioqueño: **“Hemos entregado listados de 270 bananeros, 400 ganaderos y 4.200 comerciantes que les aportaron voluntariamente a las autodefensas. Hoy dicen que fue a través de las Convivir y que ellos no tenían conocimiento, eso es mentira”**.
2. La ley 160 de 1994 le pone límites a la concentración de la tierra con las Unidades Agrícolas Familiares, UAF; define que la asignación de baldíos será para campesinos sin tierra, y les da cabida a las Zonas de Reserva Campesina, figura de reconocimiento a los campesinos como actores, productores y propietarios, que tanto les molesta a las élites, especialmente ganaderas y bananeras del país. ¿Se va a reformar a la medida de quienes han concentrado poder y riqueza?
3. Los campesinos del país, y entre ellos los de Urabá, empiezan a darse cuenta de que la ley como está concebida no les va a garantizar el acceso a la tierra que les fue despojada a sangre y fuego, y por ello están realizando retornos sin acompañamiento institucional, pero acompañados de una agenda propuesta al gobierno para hacer de la restitución una realidad. ¿Es a estos campesinos que han sido y vienen siendo asesinados por reclamar su derecho a la tierra a los que se les trata de invasores? No puede

venir del gobierno y el Estado la revictimización. Los campesinos son los que han sido despojados, la balanza de la política deberá estar al lado de ellos

4. Reparar a Urabá como territorio

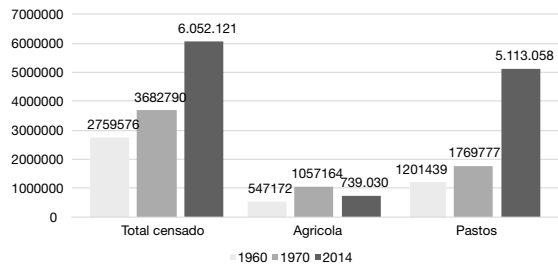
Con el titular “Urabá es un territorio ganado”, el 10 noviembre de 1997, el periódico *El Tiempo*⁴² anuncia la creación de la Asociación de Ganaderos del Urabá Grande (AGANAR), afirmando que con esta asociación se marca la vuelta a casa de los ganaderos de la región. Un titular que anuncia el triunfo de productores terratenientes en una región que teniendo un territorio de 124.951 hectáreas aptas para ganadería, vio expandir esta actividad sobre 499.587 ha⁴³, copando un territorio que era apto para las actividades agrícolas, mientras miles de campesinos salían despojados de sus territorios en un escenario de guerra en el que actuaban guerrillas del EPL y las Farc, paramilitares y ejército de Colombia. Mirando la tendencia creciente que ha tenido en Antioquia la expansión territorial de la actividad ganadera- como se puede ver en el siguiente gráfico- es probable que esta porción del territorio de Urabá ocupado en esta actividad sea mayor de 500 mil hectáreas.

41 <http://www.verdadabierta.com/otros-negocios-criminales/3952-ex-paramilitar-protesta-por-preclusion-a-favor-de-bananeros>. 27 de marzo de 2012.

42 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-663890>

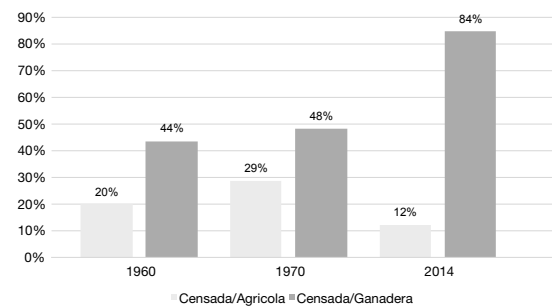
43 El Urabá antioqueño: un mar de oportunidades y potencialidades (SF). Páginas 121 y 139 (Documento producido en el periodo de Gobierno de Luis Alfredo Ramos en Antioquia, 2008-2011).

**Usos del suelo en Antioquia (Actividad Agrícola y Ganadera)
Hectáreas según Censos Agropecuarios 1960-1970-2014**



Mientras en el año de 1960 de las hectáreas censadas el 20% eran agricultura y 44% ganadería en el censo agropecuario del 2014 12% corresponden a actividad agrícola, mientras el 84% corresponde a actividad ganadera.

Participación porcentual de las hectáreas usadas para agricultura y ganadería en Antioquia, con respecto al total de hectáreas censadas (1960-1970-2014)

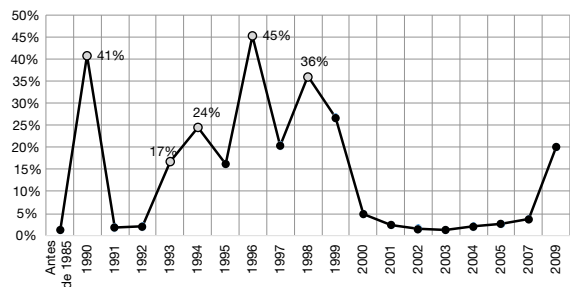


Fuente: elaboración propia con base en el DANE. Censo Nacional agropecuario 1970, Páginas 23 y 24 (disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/CNA_1970/ANTIOQUIA_CORDOBA.PDF) y Censo nacional Agropecuario 2014, primera entrega, anexos. (Disponible en <http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014>)

De igual manera, la expansión agroindustrial, como el caso del cultivo de banano para la exportación, marcó un ritmo ascendente, especialmente a partir de los años en que se dan los mayores niveles de expulsión forzada de población de la subregión. En la medida en que Urabá es copado por fuerzas paramilitares, la producción de banano y plátano de exportación va expandiéndose sobre los municipios de Turbo, Mutatá, Apartadó,

Carepa, Chigorodó. En estos municipios se reportan al menos 164 mil hectáreas despojadas⁴⁴. Entre tanto, la fuerza paramilitar es financiada por un importante grupo de bananeros y ganaderos, como lo dejó registrado el empresario bananero y comandante paramilitar Raúl Hasbún en una lista entregada a la Fiscalía, de 226 empresarios bananeros y 450 ganaderos⁴⁵.

Porcentaje de personas que registran Abandono o Despojo Forzado de Tierras en Urabá* con respecto al total nacional



Fuente: elaboración propia con base en la Unidad de Víctimas. *Territorial Urabá, según Unidad de Víctimas (10 municipios del Urabá antioqueño y los 7 restantes de Córdoba y Chocó).

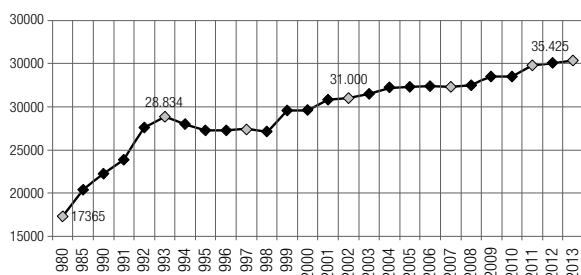
Entre tanto, ellos amplían su negocio, acaparan tierra e incrementan sus rentas en el “Urabá Ganado”. Lo hacen acompañados por el Estado colombiano con créditos blandos, subsidios como el de Agro-ingreso Seguro (AIS), incentivos bananeros,

44 Ver Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. “Primer informe al Congreso de la República”, 2014: 364.

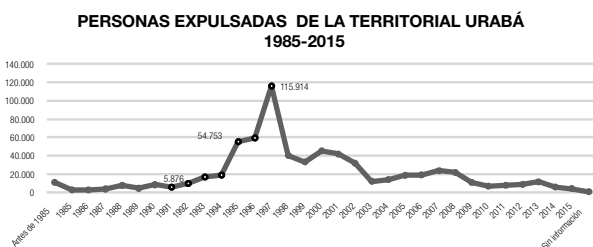
45 Nubia Estela Chávez Niño, Fiscal 17 Justicia y Paz. Oficio No 0528 F17UNFPJYPM. Marzo 21 de 2012. “Remisión Listado de Ganaderos y Bananeros. Postulado Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias Pedro Bonito. Bloque Bananero de las ACCU”. Disponible en: http://issuu.com/las2orillas/docs/fiscal_a_documento_hasb_n?e=11180490/8183075#search. Bajado abril de 2015. Ver también El Tiempo, julio 6 del 2012. “226 bananeros y ganaderos de Urabá, en la mira por financiar a ‘paras’”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12004961>. Igualmente ver: Empresarios señalados de financiar paras aportaron a la campaña de Uribe al Senado. (Iván Cepeda, junio 13 del 2014). Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/empresarios-senalados-de-financiar-paras-aportaron-camp-articulo-498118>

dotaciones infraestructurales de puertos y carreteras. Del otro lado, los campesinos despojados que reclaman sus tierras son asesinados, revictimizados, estigmatizados; sus derechos son negados o aplazados indefinidamente mientras los despojadores usufructúan la tierra que les fue arrebatada, como lo hace el empresario Fabio Moreno en la Hacienda Monteverde en el municipio de Turbo.

Urabá: hectáreas sembradas de banano 1990-2013



Fuente: Elaboración propia con base en Agronet, producción en el departamento de Antioquia, 1986 - 2013. Disponible en: http://207.239.251.112/www/htm3b/excepcionesNuke/cargaNet/netcarga138.aspx?cod=138&Depto=5&submit=Ver+Reporte&reporte=Produccion%u00f3n+agr%u00edcola+por+departamento&file=2006102316652_ReportEVAporDepartamento.rpt&codigo=138&excepcion=1&fechal=1986&fechaF=2013



Fuente: elaboración propia con base en la Unidad de Víctimas. *Territorial Urabá, según Unidad de Víctimas (10 municipios del Urabá antioqueño y los 7 restantes de Córdoba y Chocó).

El año en el que ganaderos y bananeros declaran a Urabá como “*Territorio Ganado*”, 115 mil personas eran expulsadas, a las familias campesinas les eran arrebatados sus entornos vitales y su tierra. La magnitud de la expulsión y el despojo se puede comprender comparando este dato del año de 1997 con el número de desplazados ese año

a nivel nacional (229.084); así, *en Urabá se estaba presentando la mitad del desplazamiento forzado que se daba en Colombia.*

Un ejército para perpetrar el despojo

Ese despojo se realizó con un ejército con al menos 120 mil colaboradores y 529 estructuras en todo el país, herencia de las cooperativas de seguridad Convivir, gestadas y autorizadas con firma de puño y letra por el exgobernador de Antioquia, expresidente de Colombia y hoy Senador de la República ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

En diferentes versiones libres, paramilitares como Éver Veloza, alias “HH”, y Raúl Emilio Hasbún, alias “Pedro Bonito”, han afirmado que “la obtención de las licencias de funcionamiento requería la aprobación, tanto de la Brigada como de la Gobernación de Antioquia, específicamente del secretario general de la misma”.

Con ese apoyo se dotaron de “armas de largo alcance, radios de comunicación de avanzada tecnología, carros, motos, subametralladoras, ametralladoras, fusiles, revólveres, lanza cohetes, *rockets* y morteros, lo cual les dio una importante capacidad operativa”⁴⁶, una dotación para atacar a la sociedad civil, intimidar, desplazar, apropiarse de las tierras de los campesinos y hacer del miedo la estrategia más fuerte para la sostenibilidad de su proyecto.

De estas Convivir en Antioquia, fueron reconocidas 87 compuestas por 6.248 integrantes. La Convivir Papagayo, una de las más conocidas de esta estructura, coordinaba las 12 que se gestaron en Urabá después de la propuesta que recibió Raúl Hazbún.

46 Ver: Sentencia del Tribunal de Justicia y Paz, contra José Barney Veloza García La Fiscalía 17 Unidad Nacional de Justicia y Paz en Enero 31 de 2012 Pagina 92.

“Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias ‘Pedro Bonito’ o ‘Pedro Ponte’, importante empresario del banano de la región, se dirige a instalaciones de la gobernación de Antioquia, donde según lo dicho por este desmovilizado, fue atendido por Pedro Juan Moreno, quien al escuchar la idea que expuso sobre la creación de una Convivir para la región de Urabá, fue replicado con la propuesta de crear doce” (Ver: Sentencia del Tribunal de Justicia y Paz, contra José Barney Veloza García. La Fiscalía 17 Unidad Nacional de Justicia y Paz en enero 31 de 2012, página 87).

¿Hasta dónde dejamos que llegara el horror?, se pregunta el Grupo de Memoria Histórica. Este informe deja ver cómo en el país entre 1985 y el 2012 se cometieron 1.982 masacres, de ellas 1.166 fueron hechas por grupos paramilitares, solo por mencionar una de las modalidades más cruentas que ha marcado el horror de la guerra en nuestro país. Álvaro Uribe Vélez es promotor de las estructuras que mayor responsabilidad tienen en estos crímenes de lesa humanidad. Una de ellas es la Masacre del Aro en el año 1997, por la cual se sindicó de manera directa al exgobernador.

En el informe de derechos humanos del IPC, publicado en 1997, afirmábamos cómo “durante el año de 1996 en Colombia, y particularmente en Antioquia, el fenómeno paramilitar logró un alto nivel de expansión, consolidación organizativa, y control territorial, colocando vastas zonas geográficas bajo su influencia” esa situación va consolidando un proceso privado de reforma agraria terrateniente inducida desde la élite, que nuclea y adscribe masas enteras de población bajo la égida de los grandes propietarios que sustentan la organización paramilitar y que van conformando nuevas relaciones sociales que se mueven en la lógica de la guerra de “quien da protección, exige obediencia”.

Consolidando lo acumulado

Entre tanto, en los ámbitos local y global, los perpetradores reorganizan su negocio. La empresa multinacional Chiquita Brands, sancionada en Estados Unidos con 25 millones de dólares por haber financiado en Urabá estructuras paramilitares, ha salido “aparentemente” del territorio colombiano sin siquiera pedir perdón a sus víctimas. Los activos comerciales y financieros de ese despojo llegan en el 2015 a las arcas del banquero más grande del mundo, el señor Zafra en Brasil, en un negocio de 6.300 millones de dólares, y convierte a Chiquita Brand en su filial en Estados Unidos. Entre tanto, los comercializadores locales —que eran sus aliadas— consolidaban su negocio. Uniban exportaba el 34% del banano producido en Urabá en el 2002, para el año 2014 pasa a exportar el 52,7% de la fruta; en tanto, Banacol pasó de exportar 12,5% a 19,46% del banano producido en la región.

Los medios que controlan la información, como los periódicos *El Colombiano* y *El Mundo*, tienen como dueños a empresarios bananeros que habiendo sido llevados a estrados judiciales como Guillermo Gaviria —fallecido en el 2014, padre del exalcalde de Medellín Aníbal Gaviria— y el gerente de sus empresas Juan Esteban Álvarez han sido absueltos. Guillermo Enríquez Gallo, otro de los implicados por Hasbún como presunto financiador de paramilitares, promovió acompañado por la Gobernación de Antioquia en cabeza de Sergio Fajardo un puerto en tierras que posiblemente son reclamadas por campesinos despojados, y deja la concesión lista para el empresario Oscar Isaza, empresario del Valle del Cauca, dueño de proyectos portuarios en Buenaventura, sobre el que pesan también preguntas sobre su responsabilidad en vulneración de derechos a pobladores de este municipio. Me pregunto si el Gobernador

se habrá planteado uno de esos dilemas éticos que les propone a los estudiantes que hacen trampa en las pruebas académicas. ¿Se preguntó el exgobernador qué tanto podía instalarse el eslogan de la “Antioquia legal” en una región donde los gobernantes impulsan sus megaproyectos modernizantes, sin asco, con presuntos financiadores de paramilitares?

No puede instalarse el slogan de “Antioquia legal” cuando quien impulsa esa marca para la región no hace ni siquiera una pregunta a quien está señalado por su presunta responsabilidad en promover las estructuras paramilitares en todo el país y especialmente en Urabá (para solo mencionar la Convivir Papagayo, catalizadora de los recursos que generaron genocidio y despojo en esa región, que dicen aspira a ser un *mar de oportunidades*). Nicolás Echavarría, asociado presuntamente con Pedro Hasbún para despojar campesinos, ha sido por varios años representante del expresidente Uribe y del presidente Santos en juntas como las del Metro de Medellín y la de Corpourabá. Mientras el Estado colombiano y el gobierno inclinan la balanza a favor de los empresarios, estos sostienen sus métodos violentos cuando hay un asomo de restitución de los derechos perdidos por los campesinos.

5. Ganaderos impiden a sangre y fuego restitución de tierras en Turbo, municipio del Urabá antioqueño

“¿A quién le sirve que NO apoyen a los reclamantes de tierras?”

Durante el mes de febrero del 2015 se agudiza la presión, incluida la presión armada y paramilitar, para impedir que reclamantes de Urabá retornen a los predios de los

que fueron despojados. Como se afirmó el 6 de febrero en un artículo de la agencia de prensa del IPC: “Sin acompañamiento institucional y en medio de señalamientos del expresidente Álvaro Uribe Vélez, actual Senador de la República, 400 familias de Urabá realizan hoy una asamblea de reclamantes en el corregimiento Macondo del municipio de Turbo. **Ni la Defensoría del Pueblo, ni la Unidad de Restitución, ni la MAPP-OEA, atendieron la solicitud de acompañar la reunión para garantizar la seguridad de las víctimas**”.

Y a propósito de lo que viene ocurriendo en este municipio, pregunta Gerardo Vega, director de Forjando Futuros: “¿A quién le sirve que NO apoyen a los reclamantes de tierras?”. Esa es una pregunta que tiene respuestas, pero no acciones institucionales contundentes que frenen el despojo y hagan posible la restitución.

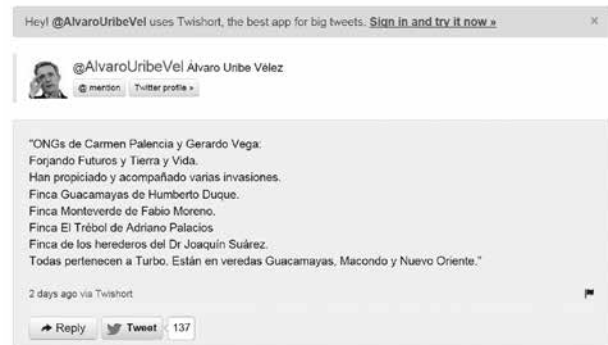
A pesar de que en febrero del 2014 “fueron capturados el actual gerente del Fondo Ganadero de Córdoba, Carlos Sotomayor Hodge; el mayor accionista del Fondo, el mexicano Benito Molina Velarde; el abogado Camilo Esquivia; Orlando Fuentes Hessen; y el Notario Tercero de Montería, Miguel Puche Yáñez; quienes deberán responder por los presuntos delitos de concierto para delinquir, lavado de activos y desplazamiento forzado, dentro del caso que investiga la Fiscalía por el despojo de tierras hecho por ese fondo ganadero a campesinos en el Urabá Antioqueño”.

Se afirma que esta acción tuvo como origen el “ventilador” que prendieron Benito Osorio Villadiego, exgerente del Fondo Ganadero, quien en marzo de ese mismo año fue detenido, y **Ángel Adriano Palacios, alias “Negro Pino”, ganadero que ha intimidado a los reclamantes de tierras del corregimiento de Macondo.**

Llama la atención que a pesar de que en las declaraciones de Benito Osorio se involucra también al presidente de Fedegán, José Félix Lafaurie, como “intermediario de los paramilitares y del Gobierno de Uribe Vélez”⁴⁷, lo máximo que le pasa a este dirigente gremial —que representa intereses de quienes concentran unos 40 millones de hectáreas dedicadas a la ganadería, más de una tercera parte del territorio nacional— es que los medios de comunicación le den eco para imponer una ideología que defiende los derechos de propiedad concentrados en manos de pocos propietarios, proceso que ha contado con una alta contribución de actores armados que han propiciado ese modelo expropiador. Por ello, son muy coherentes con este proyecto los trinos del senador Álvaro Uribe Vélez defendiendo a empresarios como Adriano Palacios, actualmente detenido, acusado de desplazamiento forzado y concierto para delinquir.

Como afirma León Valencia en una de sus columnas:

Las denuncias pululan. Fedegán y Lafaurie manejan el mayor fondo de recolección de parafiscales y afrontan severos cuestionamientos en esta labor; *son mencionados en diversas investigaciones judiciales como aliados de los paramilitares; el Fondo Ganadero de Córdoba, al decir del presidente Santos, se apropió de 46.000 hectáreas despojadas a los campesinos en Urabá*; son acusados de adelantar una férrea campaña contra la restitución de tierras y el proyecto de desarrollo agrario que promueve la actual administración. Pero ni el gobierno nacional ni las autoridades judiciales se atreven a investigar y a tomar medidas en contra de esta agremiación y de sus directivos.⁴⁸



El modelo opera sistemáticamente, después de la barbarie y el despojo forzado vienen los megaproyectos productivos, pasa en la región de Urabá y en Montes de María, donde después de la barbarie de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI llegaron los empresarios con sus megaproyectos, muchos de ellos antioqueños, como es el caso de la familia Gaviria, a la cual pertenece el actual alcalde de Medellín Aníbal Gaviria; o del grupo Argos, parte del emporio del grupo empresarial antioqueño, que para sus empresas de reforestación o proyectos minero-energéticos requiere grandes extensiones de tierra⁴⁹. Quienes han querido refundar la patria no quieren dar un paso atrás, por ello es responsabilidad del Estado cualquier acción que vulnere los derechos de los reclamantes de tierra en Urabá a la vida, a la libertad y al territorio.

Y a propósito del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, avanzar hacia la no repetición implica desmontar

47 <http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/local/exgobernador-prendio-el-ventilador-parapolitico-de-cordoba-93003>

48 Valencia, León. Nadie se atreve contra Fedegán y Lafaurie. 2012/05/12. <http://www.semana.com/opinion/articulo/nadie-atreve-contra-fedegan-lafaurie/257904-3>

49 Las tierras de la posguerra: los nuevos dueños de los Montes de María
Por: Juanita León, Lun, 2009-11-23 07. <http://lasillavacia.com/historia/5346>

las macroestructuras que han propiciado el desangre de comunidades enteras y la expropiación de sus bienes explicada en intereses de las élites económicas empresariales para las que el poder sobre la tierra les da capacidad de expandir su poder económico y político.

¿Quién reconocerá entonces el genocidio sobre el que operó esta acumulación de capital, hoy en manos del banquero más grande del mundo? ¿De qué están sirviendo los pedazos de verdad revelada por algunos de los paramilitares —como Fredy Rendón (El Alemán), Raúl Hasbún o Ever Veloza (HH)— sobre la responsabilidad de empresarios en la guerra y el despojo en Urabá?

¿Por qué Urabá no se prioriza en el año 2015 como territorio para la restitución de tierras, cuando más del 80% de su población es víctima y es una de las regiones del país que reporta mayores magnitudes de despojo? ¿Por qué eternizar el acceso de las víctimas a los derechos que les fueron arrebatados?

Si queremos como sociedad un territorio que muestre que la paz, la verdad, la reparación y la no repetición son posibles, no solo se requiere una reforma a la ley 1448 que efectivamente invierta el valor de la prueba a favor de las víctimas y no de los victimarios, que promueva la reparación colectiva de quienes lo perdieron todo, sino que Urabá debe ser reparada como territorio para hacerlo un mar de oportunidades para al menos el 80% de su población que ha sido víctima del conflicto. Los negocios y las empresas deberán tener esto como referencia, el Estado debe proteger a la población, las empresas deben respetar y reparar si se quieren crear a fondo su hoy precario discurso de responsabilidad social empresarial.

6. Proyectos de infraestructura: las nuevas alertas

Puerto Antioquia. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Nueva Colonia en Turbo, en el mismo territorio en el que las 21 familias de la vereda La Teca esperan la restitución de sus tierras, demandas que han venido siendo negadas en sentencias proferidas por jueces de Apartadó. De **160.166 hectáreas abandonadas en los municipios del eje bananero**, 87.741 le corresponden al municipio de Turbo (Ver Comisión de Seguimiento y Monitoreo al Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011. “Primer informe al Congreso de la República”, 2014: 364).

Como se mostró en la imagen anterior, el promotor es el empresario bananero Guillermo Henríquez Gallo, apoyado por la Gobernación de Antioquia. Según Raúl Hasbún, alias “Pedro Bonito”⁵⁰, este aparece, al menos con 10 fincas, en la lista de empresarios bananeros supuestamente financiadores de las estructuras paramilitares en Urabá.

50 Nubia Estela Chávez Niño, Fiscal 17 Justicia y Paz. Oficio No 0528 F17UNFPJYPM. Marzo 21 de 2012. “Remisión Listado de Ganaderos y Bananeros. Postulado Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias “Pedro Bonito”, Bloque Bananero de las ACCU”. Disponible en: http://issuu.com/las2orillas/docs/fiscal_a_documento_hasb_n?e=11180490/8183075#search. Bajado abril de 2015. Ver también El Tiempo, julio 6 del 2012. “226 bananeros y ganaderos de Urabá, en la mira por financiar a ‘paras’”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12004961>. Igualmente ver: Empresarios señalados de financiar paras aportaron a la campaña de Uribe al Senado. (Iván Cepeda, junio 13 del 2014). Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/empresarios-senalados-de-financiar-paras-aportaron-camp-articulo-498118>

LISTADO BANANEROS MENCIONADOS POR RAUL EMILIO HASBUN MENDOZA
EL 25 DE ENERO DE 2011

MUNICIPIO	RAZÓN SOCIAL	PROVEEDOR	COMERCIALIZADORAS
PANORAMA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
PORVENIR	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	OSCAR ENRIQUE PENAGOS GAARCES	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
GOLETA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	JAI ME HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
LINA MARIA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
MACARENA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
MANA TIALES	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
MARBELLA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
MIRYAM TERESA	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
PUERTO ALEGRE	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	OCTAVIO HEREDIA BLANQUICET	C.I. UNIBAN S.A.
SOLEDAD	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
STA MARIA DE PARTADO	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.
	AGRICOLA SANTA MARIA S.A.	GUILLERMO HENRIQUE GALLO	C.I. UNIBAN S.A.

Estas concesiones parecen ser un jugoso negocio para el sector privado, pues una vez el promotor logra la licencia ambiental y cuenta en firme con la concesión, la vende, en este caso a *Oscar Isaza Benjumea*, promotor y dueño también de puertos en Buenaventura. Llama la atención el mapa presentado por la Unidad de Víctimas — se anexa al final de este artículo—: Turbo y Buenaventura son los dos municipios que registran más de cien mil víctimas.

Por ello una alerta adicional

Después de una transacción gestionada por la firma Araújo Ibarra, y al parecer por invitación directa de Henríquez Gallo, *Oscar Isaza Benjumea* es hoy el dueño del 95% de la concesión portuaria. Afirma Isaza: “Alguien le dijo a la familia Enríquez Galvis (*sic*) que yo podía hacer puertos y nos ofrecieron la Sociedad Portuaria Bahía Colombia de Urabá. Nosotros *decidimos comprar esta sociedad* que ya cuenta con licencia ambiental y concesión, registramos el nombre de Puerto Antioquia y empezaremos a construir en el segundo semestre del 2015. Iremos muy de la mano con las carreteras de la prosperidad”⁵¹.

Pero ¿quién es Oscar Isaza Benjumea?

Es un empresario nacido en Buenaventura, promotor y accionista de TCBUEN

—terminal de contenedores de Buenaventura en la comuna 5 de este municipio— y otros muchos proyectos portuarios en Colombia y otros países. Según un estudio reciente (2015) realizado por “*La Taula Catalana per la Pau i els Drets humans a Colòmbia*”, “Sobre el magnate portuario se ha cernido siempre un manto de sospecha por sus posibles relaciones con el paramilitarismo y por poder haber generado su fortuna gracias al narcotráfico que sale por el puerto. En junio del 2013, un mandato judicial obligó a la policía a pedirle disculpas públicas por la acusación que 16 años atrás le hizo la propia policía de ser miembro de un cartel de drogas. Rara vez ha sucedido algo parecido en Colombia, donde prácticamente no existen sentencias de tipo administrativo que obliguen a una rectificación pública de actuaciones de las fuerzas armadas y policiales”⁵².

Buenaventura ha sido el municipio con mayores niveles de desplazamiento forzado en los últimos años. Según la Unidad de Víctimas, este municipio ocupa el primer lugar en este doloroso *ranking*, en el 2011 fueron expulsadas 20.414 personas, 16.227 en el 2012 y 20.344 en el 2013. Turbo, además de los miles de desplazados históricos que ha sufrido, es uno de los municipios con más tierras despojadas

51 http://www.larepublica.co/con-inversi%C3%B3n-de-us350-millones-grupo-pio-iniciar%C3%A1-construcci%C3%B3n-de-un-puerto-en-antioquia_156931

52 Gisbert, Tomas y otros (2015). Asedio a las comunidades. Los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura, Colombia. *La Taula Catalana per la Pau i els Drets humans a Colòmbia* (ver página 98). Es un estudio realizado a propósito de preguntarse por la responsabilidad empresarial en la violación de derechos humanos de la empresa de Barcelona “El Grupo Terminal de Contenedores”, que tiene una importante participación en la empresa portuaria. Disponible en : http://www.taulacolombia.org/sites/default/files/informeBuenaventura_int_act_0.pdf

en el departamento de Antioquia. Vale la pena mirar el mapa que anexamos al final y que muestra los municipios de Colombia que registran más de 100 mil víctimas, el color rojo intenso marca a Turbo y a Buenaventura.

En este contexto, llama la atención un informe publicado por *El Espectador* el 5 de abril del 2014, a propósito del incendio ocurrido el 1º de abril del 2014 en el barrio Santa Fe, de la comuna 5 de Buenaventura. La pregunta es si fue algo más que una simple conflagración.

Dos rumores se escuchaban en el barrio: “fue un corto circuito” y “las bandas las quemaron para que nos vayamos del todo”... Santa Fe es uno de los barrios de bajamar que han sido codiciados por la administración distrital para adelantar la ampliación portuaria de la Terminal de Contenedores de Buenaventura (TC Buen), ubicada al noroeste de la ciudad. La terminal, que según sus representantes factura cerca de \$122.000 millones al año, ha buscado la expansión en los últimos cinco años⁵³.

Así pues, el puerto de Turbo ha sido un codiciado proyecto de infraestructura para el empresariado antioqueño. Muy posiblemente, como reportan los análisis, generará empleo en la región. Pero los campesinos a los que les ha sido arrebatada la tierra quieren ser productores autónomos, más que figurar en las estadísticas de empleo del Dane.

Urabá debe ser reparado colectivamente como región, como territorio. Es ya un riesgo que sobre quienes se tiene sospechas de haber financiado el despojo sean promotores y ejecutores de las obras. Será responsabilidad de los gobernantes proteger a la población, acelerar la reparación a las víctimas y garantizar la “no repetición”. Con el mismo ahínco que se promueve el puerto, se debe pedir celeridad en la restitución de tierras a los miles de campesinos despojados en Urabá. Como planteamiento ético, ninguna alianza público-privada puede hacerse con perpetradores y nunca sobre territorios despojados. Solo de esta manera avanzaremos hacia la no repetición del despojo y la muerte.

53 El Espectador. “Destierro en Bajamar”, abril 5 del 2014, disponible en : <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/destierro-bajamar-articulo-485127>



El derecho a la ciudad hacia hábitat III

María Luisa Cuenca

Integrante del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, Copevi



En el marco del 50º aniversario del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento AC, Copevi, festejamos la realización del Encuentro Internacional “El derecho a la Ciudad hacia Hábitat III”.

Hábitat es el apartado de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, nace en la década de los setenta como **Fundación Hábitat**, órgano que estaba vinculado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En 1976 se llevó a cabo, en Vancouver, Canadá, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I). En ese evento la Fundación Hábitat cambió de nombre y se transformó en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH). Veinte años más tarde, se realizó la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en Estambul, Turquía. En octubre de ese año, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) comenzó operaciones en la región, desde Río de Janeiro, Brasil.

En el 2002, por decisión de la Asamblea General, el CNUAH pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat.

En estas Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos se ha venido discutiendo y profundizando sobre la situación de las ciudades, en el sentido de que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos.

Entre otros temas, se han discutido el de la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización; también, promover la reafirmación de lazos de solidaridad existentes y forjar nuevos lazos para una acción solidaria en los planos local, nacional e internacional, a fin de mejorar el entorno en el que vivimos.

Estas conferencias son básicamente un espacio donde participan principalmente Jefes de Estado y de Gobierno, y las delegaciones oficiales de los países; sin embargo, para pronunciamientos democráticos, han dado un lugar a algunos integrantes de la sociedad civil de nuestros países, pero con una participación muy acotada. Por ello, es importante que desde los diversos movimientos sociales, organizaciones civiles, academia y los diferentes actores podamos impulsar y promover una amplia participación en el espacio alternativo que se ha creado para ello.

En este sentido es que Copevi, en el marco de su evento de aniversario, se dispuso a poner sobre la mesa temas que nos permitan avanzar en la discusión hacia Hábitat III e ir construyendo las propuestas que desde la sociedad tenemos que aportar. Por eso, los temas de discusión tuvieron que ver con estos aspectos:

1. Defensa del territorio y derecho a la ciudad.
2. Ciudadanía y democracia participativa.
3. Movimientos sociales, poder local y educación popular.
4. Estrategias hacia Hábitat III.

Con respecto al tema de “*Defensa del territorio y derecho a la ciudad*”, se colocaron, para la discusión, aspectos en torno a qué estamos entendiendo por territorio, el desarrollo en el territorio, la relación armónica entre campo-ciudad y la ciudad en el territorio.

El análisis arroja que en este sistema neoliberal lo que prima es el mercado y el consumismo, y existe un alto grado de especulación del suelo, y con ello altas rentas, desalojos; inmobiliarias adquiriendo suelo para la construcción de vivienda, cuyos costos están fuera del alcance de la mayoría de la población. Así mismo, presiones privatizadoras de los bienes comunes mediante la instalación de megaproyectos, privatizar el agua, imponer las mineras para extracción y todos los bienes comunes fundamentales; los transgénicos en detrimento de las semillas y la agricultura que hace a los países de América Latina dependientes totalmente de las transnacionales, en detrimento de la Madre Tierra y de la soberanía alimentaria.

Al mismo tiempo, el territorio, visto integralmente, es un espacio de resistencia y de construcción de alternativas. Es donde se han forjado nuestras utopías sobre el territorio deseado, por eso el primer planteamiento es su defensa. La exclusión impulsa a la gente a la resistencia como forma de lucha frente a los intereses neoliberales y frente a los intereses de los gobiernos; a la búsqueda de alternativas posibles, con visión sustentable; a la producción social del hábitat y de la vivienda (PSHV); a la lucha contra la minería, la defensa del agua frente a las políticas privatizadoras; la soberanía alimentaria, la economía solidaria como una propuesta para movilizar la economía local, revisar nuestros consumos y buscar el vivir bien sin el mercado como única posibilidad; la autogestión, el

usufructo del suelo y de los bienes comunes sin detrimento de lo público.

Desde los movimientos sociales, la relación entre hábitat y vivienda es un binomio que no se ve por separado, ya que sin un hábitat adecuado es insuficiente tener una vivienda. Por eso se plantea la lucha por el *Derecho a la Ciudad*, como la lucha por una ciudad habitable, solidaria, abierta, disfrutable, democrática; la carta por el derecho a la ciudad como instrumento en la lucha de los movimientos sociales para que los Estados garanticen la aplicación de todos los Derechos Humanos y de los DESCA.

Sin embargo, estas luchas de resistencia, muchas veces, son reprimidas y la represión va acompañada de la tolerancia, porque como alguien comentaba, en África permiten la tolerancia de los barrios precarios porque los gobiernos saben que necesitan mano de obra barata, aunque la tengan que reprimir.

En el tema de “*Ciudadanía y democracia participativa*” se trataron aspectos generales y también situaciones más específicas sobre la Ciudad de México.

En cuanto a lo general, el análisis arroja que el mundo se ha transformado sustancialmente en los últimos 40 años, con una visión global y un volcamiento a la vida urbana, a la vida en las ciudades, manteniendo al margen la vida rural, sin poner atención a la interrelación que guardan estos territorios. Por lo tanto, lo que no tenga una expresión urbana no podrá ser desarrollo, buen vivir, igualdad.

La globalización implica que la localización de las empresas y del gran capital no dependa de los gobiernos locales, ni siquiera en parte de los gobiernos nacionales, sino que responde a un proceso de

concentración económica en el mundo y a una gigantesca capacidad de planificación para poder unificar precios de un producto que se maquila en Tailandia y que se vende aquí, allá y en cualquier parte.

En un mundo globalizado es necesaria la reivindicación del territorio, no solo a la ciudad, sino al territorio con todos sus potenciales, porque la defensa del territorio es la defensa de la vida. La economía se viene realizando en territorios concretos, con seres humanos concretos, y eso podría ser una potente dimensión para colocar una nueva plataforma por el derecho a la ciudad.

Otro elemento, es que se viene dando una transformación institucional en distintos países, en medio de la cual los grandes bloques económicos han pactado una cierta sesión de las soberanías nacionales a bloques mayores, caso mexicano con el Tratado de Libre Comercio, que muestra una serie de debilidades de la gestión del territorio.

Asistimos a Hábitat III en un proceso enorme de urbanización que debe hacernos replantear los desafíos; debemos creernos las cosas para que estas se materialicen; no podemos seguir en la enajenación de que el desarrollo y la justicia no tienen una espacialidad concreta, que son estas ciudades donde vivimos.

El escenario que tenemos es desfavorable, vivimos un mundo que se prepara para una nueva oleada conservadora. Todos los indicadores demuestran que los procesos de concentración y desigualdad causa daños brutales; no podemos levantar derechos si no entendemos que hay dinámicas que producen injusticias. Por ello, debemos incorporar un planteamiento global sobre el modelo del desarrollo, sobre la justicia espacial, recuperación del territorio y el mundo de la vida, que permita una visión integral no solo sectorial y táctica.

Tenemos enormes transformaciones en las sociedades que han de-constituido los actores históricos de las luchas sociales, tenemos sectores obreros y sindicales cada vez más débiles y pequeños, y cada vez más metidos en la lógica de la defensa de sus intereses; no se configura en modelos establecidos de acumulación política e ideológica, entonces tenemos una serie de transformaciones en la estructura social que han disuelto las formas tradicionales en el grado de la producción, del trabajo, de la política; tenemos enormes dificultades de procesos de acumulación organizativa como las que se vivieron hace 30 o 40 años.

¿Qué es lo que activa la dinámica de las sociedades en este momento? El reto enorme es renovar los repertorios para tener acción colectiva. Articularnos en torno a programas para construir la acumulación suficiente para empujar la dinámica que se requiere para una nueva sociedad y para una nueva ciudad. Es indispensable articularnos para construir una masa crítica global y generar capacidad de movilización local.

Con respecto a la Ciudad de México, se habló de la importancia del desarrollo de una cultura ciudadana, de la organización y de la regeneración de la ciudad. En el momento actual, se discute lo relacionado con la Reforma del artículo 122 y correlativos de la Constitución de la República para cambiar de manera importante la naturaleza jurídica de la ciudad.

Desde que se estableció, en 1824, el DF, es la capital donde se conjunta el poder económico y político. Esta ciudad ha vivido con la presencia de los poderes de la Unión que ha tenido gran influencia en el país, pero ha vivido la negación de los derechos ciudadanos; a pesar de los

constituyentes, sobre todo en el constituyente de 1957 se discutió darle autonomía política a la ciudad, que no dependiera del gobierno federal, que dejara de ser un distrito federal.

En 1828, el general Álvaro Obregón canceló los municipios y dejó solo un Departamento del gobierno federal, gobernado por una autoridad emanada del presidente. El sistema político de participación fue fundado con formas perversas de participación: el clientelismo, el corporativismo y la exclusión de la voluntad solidaria.

El primer intento de independencia de la ciudad la promovió un síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en 1908, se llamaba Primo de Verdad y Ramos.

En 1996 se logró el Estatuto actual de la ciudad de México. Cabe mencionar que con el terremoto, en 1985, hubo un despertar de la gente, que se involucró en labores de rescate, labores de reconstrucción y un numeroso movimiento popular; aparte, ya venía un descontento con lo que pasó en el 68 y todo tipo de organizaciones, feministas, defensores de derechos humanos, movimiento campesino, movimiento estudiantil.

En 1988 hubo una ruptura con las autoridades, encabezada por el ingeniero Cárdenas, que se sumó a una extraordinaria efervescencia ciudadana que impulsó grandes cambios en 1997; se logró la elección directa del Jefe de Gobierno del DF y la elección de los Jefes Delegacionales. De una Asamblea Representativa pasamos a una Asamblea Legislativa. Pero hay otros aspectos de la vida democrática de la ciudad que fueron impuestas: la supeditación de la ciudad al Congreso de la Unión para la aprobación de la deuda pública, entre otras. Y sí pactamos una división de competencias muy cercana a la que tienen los

estados de la república; es decir, que los poderes de la Unión tienen atribuciones expresas en la Constitución y todas aquellas que no tenga, pasan a los estados de la república. Al final no se nos dio el tratamiento de una entidad federativa.

Sin embargo, desde 1997, con 4 gobiernos, la ciudad ha tenido cambios muy fuertes en los derechos humanos, en las prestaciones sociales, en posiciones de vanguardia que ha presentado constantemente la Asamblea Legislativa. Estamos, después de varios intentos de reformas, en que esta ciudad dejará de ser distrito federal y será Ciudad de México, seguirá siendo capital de la república, habrá un Estatuto de Capitalidad, la ciudad alojará a los poderes federales, habrá una carta de derechos de la ciudad que ha sido aprobada por el gobierno de la ciudad, y las actuales delegaciones se convertirán en alcaldías, con 8 o 12 concejales. No se quiso adoptar la figura municipal porque hay muchos temores: la falta de control presupuestal, por ejemplo. Un acuerdo importante es que se elaborará una ley federal que establezca los mecanismos y organismos de coordinación entre autoridades locales, municipales o alcaldías. Se logró algo muy importante, que el Constituyente sea original, que esté compuesto por representantes del gobierno, de los partidos y de la ciudadanía.

Necesitamos fortalecer los órganos autónomos por la mayor y más plena ciudadanización; necesitamos instaurar de mejor manera los sistemas de democracia directa. Necesitamos ser muy claros, necesitamos hacer un plebiscito ampliado que significa que los ciudadanos podrán pronunciarse sobre actos administrativos o de gobierno. Hay un proyecto incluyente de la democracia participativa, es decir, la ciudadanía haciendo gestión y evaluación de los servicios públicos.

En torno al tema de “*Movimientos sociales, poder local y educación popular*” se analizó la crisis económica-política que se vive en el país, ante la cual se reconocen las resistencias de los movimientos sociales, sus logros y las dificultades a las que se han enfrentado. Así mismo, se reconocen aportes y retos para la Educación Popular en la construcción de Poder Local.

El análisis arroja que en América Latina estamos viviendo una disputa por el territorio, se están disputando los grandes recursos en grandes zonas de nuestros países. En ese sentido, vamos encontrando rasgos de estrategias que deben alertarnos, está habiendo una especie de asociación delictiva entre grupos armados, narcotraficantes, sectores del Estado y del empresario, que se han enriquecido fortaleciendo la derechización, la violencia política y la violencia social. Como resultado de esta estrategia se marcan mecanismos de despojo, procesos progresivos de desplazamiento forzados de la población, al tiempo que se va activando un gran mercado de tierras, de bienes comunes.

Paradójicamente, aumenta la violencia con un discurso del desarrollo y así se justifican los megaproyectos, hidroeléctricas, plantaciones de palma africana para agrocombustibles. De esta manera, vamos viendo algo que se articula como actor, con intereses particulares por la disputa territorial, mientras se va generando la estrategia gradual de guerra, de violencia, de posicionamiento del mercado, violación de los derechos, con el discurso de que todo lo justifica el desarrollo.

Frente a estas situaciones, se asoma el rol del movimiento social, que denuncia, revela, construye verdades alrededor de eso que nadie quiere escuchar, nadie quiere decir, y entonces empiezan procesos graduales

de estigmatización, de criminalización, de judicialización. De esa forma, se va construyendo alrededor de los movimientos sociales una visión negativa que hace que incluso distintos sectores de la sociedad ya no vean la denuncia que hacemos frente a toda esa criminalidad que deja dolor en tanta gente, las masacres. Por el contrario, se califica a estos movimientos como actores que se oponen al desarrollo, y eso es reforzado por las instituciones y los medios.

Ante estas adversidades se reconocen también las grandes movilizaciones en defensa del territorio: la Cumbre Agraria, con Marcha Patriótica de Colombia, las organizaciones en México, lo que se está disputando en las fronteras de Paraguay, Brasil, Argentina. Porque los problemas son comunes: minería, hidroeléctricas, etc. Así, los temas se van haciendo comunes, entonces las luchas locales tienen agendas continentales. Esos problemas globales están más allá de las luchas locales.

Para el caso mexicano, el análisis es que hay una crisis económica de dimensiones enormes; hay una crisis de derechos humanos que se va agudizando cada vez más con tantos desaparecidos, muertos, desapariciones forzadas, violación sistemática a derechos humanos; vivimos una de las más fuertes crisis política del régimen, existe una incredulidad hacia el sistema político, hacia los partidos, hacia las instituciones. Hablar de democracia ante esta situación es un verdadero reto, pues lo que hoy vivimos es una salida autoritaria: la criminalización de la protesta social, la militarización del país, como algunos de los instrumentos más fuertes. Se recorta el gasto social y se incrementa el gasto militar.

Si bien el análisis indica que no existe un movimiento unificado, como en los años

80, con las grandes coordinadoras, se reconocen movimientos muy importantes que son esperanzadores, por ejemplo, el caso Ayotzinapa ha puesto al desnudo el carácter del gobierno mexicano ante la mirada internacional y que ha sido tan fuerte que ha servido como elemento para contener la represión y la criminalización del Estado mexicano contra los movimientos sociales y contra los líderes en este país. Los zapatistas, que llevan años en la defensa de su territorio, su gobierno, su ejército, dispuestos a defenderse, llevan años aprendiendo cómo formarse y educarse de otra manera. Las CRAC en Guerrero, comunidades que funcionan con sus consejos y policías comunitarias que defienden sus usos y costumbres, pero también ejercen el gobierno y el territorio, y así hay otros. Estas son una muestra de los muchos años de resistencia, de defensa del territorio, del “no” a las mineras, de defensa del agua a pesar de las contradicciones que se puedan tener como pueblo.

Además existen tres procesos a los que hay que darles seguimiento: 1) la Convención Nacional Popular y lo que está alrededor de Ayotzinapa, 2) la Constituyente Ciudadana, y 3) las resistencias por el territorio, el agua, la vida.

Existen debilidades que se reconocen en los movimientos sociales, entre otras, es que no se tiene una propuesta de carácter nacional, no hay un movimiento unificado de largo alcance; no tienen una cohesión ideológica. Los movimientos sociales no hemos tenido capacidad de hacer respetar lo ganado, por ejemplo, no se logró la concreción de los acuerdos de San Andrés. Entonces, aquí hay varios retos para la Educación Popular:

- Construir poder desde la comunidad, como alternativa si se es persistente, como educador y promotor.
- Interesante saber cómo el movimiento social es reflejo de la base de la sociedad que es capaz de entender lo que pasa en el país y dar muestras de que tiene la voluntad de cambiarlo.
- Reconocer que la sociedad es culturalmente diversa, es reconocer que la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad tiene cabida, porque las ciudades forman parte de un proyecto nacional.
- Con el Movimiento Nacional del Poder Popular, pensamos la construcción de procesos comunitarios desde abajo, en el marco de la construcción de la dualidad de poderes; construir ejercicios de poder desde el pueblo, la disputa del territorio, la apropiación democrática del territorio; también, luchar por la apropiación del espacio público, la lucha electoral como herramienta que tiene el pueblo para construir poder.
- Es fundamental que la izquierda se actualice y profundice la visión de esta lucha que se da en diferentes niveles y expresiones.
- Los Movimientos Sociales tienen un carácter cognitivo, hay un saber en la acción colectiva y necesitamos otros marcos interpretativos de lo que esa acción colectiva nos ofrece. Se habla de procesos decoloniales, pero es una forma de reconocer que hoy nuestras realidades y las luchas sociales no las explican los marcos teóricos que tenemos y que debemos reinventarnos o retomar cómo explicarnos, cómo interpretarnos en estas nuevas realidades.
- Otro reto de la Educación Popular es provocar el diálogo campo-ciudad, el diálogo de los pobladores rurales, los campesinos, los pobladores afro, indígenas.
- El tema agrario, la reforma política, la participación política son asuntos comunes de toda la sociedad, sea urbana o sea rural o que tenga una relación in-

terdependiente. La Educación Popular tiene una tarea fundamental, que es la educación política intencionada.

- Formación política para los movimientos sociales es importante, ya que si entendemos la educación popular como educación política, se hace necesario hacer una formación alrededor de la gestión de poder, del ejercicio del poder, de las relaciones de poder, de la construcción de poder, construcción de la correlación de fuerza.
- En la Educación Popular hablamos de formación de sujetos y cambio. No le apostamos a cualquier sujeto, sino a quienes están vinculados a las principales disputas que se presentan en la realidad. Estas disputas están encaminadas a la construcción de un proyecto político, y lo más importante, a la construcción de estrategias para transformar más claramente la correlación de fuerzas, para incidir en las transformaciones necesarias.

En cuanto a las “*Estrategias hacia Hábitat III*”, se plantean diversas propuestas a las que habrá que hacerles seguimiento para llegar con posiciones consistentes y estrategias viables.

Se mencionan acciones operativas tales como:

- Aportar al Foro Social Urbano, Alternativo y Popular en Quito, el paralelo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), desde la experiencia de México, América Latina y el Caribe respecto a su hábitat (urbano y rural).
 - Crear un espacio que potencie intercambios, difunda conocimientos y estimule acciones aplicables al hábitat en la región, para ello se invita a sistematizar experiencias, políticas, metodologías, estudios y acciones respecto
- al hábitat urbano, y difundir el trabajo y los conocimientos acumulados en la región.
 - Promover el intercambio local-local, local-nacional y local-regional de experiencias de gestión y acción respecto del hábitat.
 - Fortalecer actores y grupos que trabajan en el campo del hábitat y del desarrollo local.
 - Facilitar el intercambio de información sobre metodología, tecnología, marcos legales, políticas públicas.
 - Promover la articulación regional de procesos de acción alternativa como las Plataformas de los movimientos sociales y ciudadanos, para presionar e incidir en los gobiernos nacionales y en la Cumbre Hábitat III, organizada por la ONU.
 - A las articulaciones que se constituyan en lo nacional e internacional se les pide someter a debate una línea de presión hacia la ONU y los Gobiernos, que permita iniciar un proceso de presión para que definan sanciones mediante las cuales los Estados Violadores de los DESC puedan ser efectivamente privados de algunos derechos, siguiendo lo establecido en Río durante la ECO 92, que “Quien contamine, paga”, “Quien viole los DESC, que sea sancionado”.
 - Gestionar comunicación. Que las redes internacionales definan una ruta de colaboración con miras a Hábitat III siguiendo la relación AIH-HIC y otras redes a través de las Asambleas Mundiales de los Habitantes, los Foros Sociales Alternativos frente a los eventos de Hábitat ONU.
 - Son muchos los derechos conquistados y muchos otros, como el Derecho a la Ciudad y al Territorio, son verdaderas banderas de lucha por su materialización, pero al mismo tiempo los propios Estados que los aprueban en la ONU

los violan olímpicamente, sin hacer caso a las observaciones que hacen organismos creados por ese alto organismo. Hábitat III debe marcar el inicio de una nueva era en la incidencia de los movimientos sociales y ciudadanos.

Sin embargo, la Plataforma creada durante el Encuentro tiene como objetivo principal contribuir a la adopción de compromisos, políticas públicas, proyectos y acciones para avanzar en la realización de **ciudades justas, democráticas, sostenibles e inclusivas**. Por eso, un **Plan de Acción** fue aprobado, en torno a cuatro ejes:

- **Formas de incidencia** por el derecho a la ciudad, con el fin de influir sobre las políticas de los gobiernos locales y nacionales, y también con vistas a la definición de la nueva Agenda Post-2015 y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) en el 2016.
- **Investigación y formación** sobre derecho a la ciudad.
- **Comunicación, sensibilización y dimensión cultural** de la acción por el derecho a la ciudad.
- **Articulación y alianzas** de la Plataforma.

El proceso de construcción de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad continuará en el año 2015, sobre todo durante el **Foro Social Mundial en Túnez** (24-28 de marzo), en el cual varias actividades —talleres, formaciones, asambleas— están previstas, así como durante la **segunda reunión preparatoria de Hábitat III** (PrepCom) que se celebrará en Nairobi, Kenia (14-16

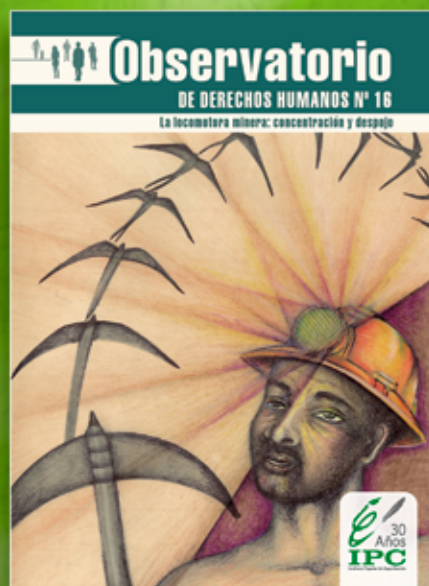
de abril). Se trata de dos espacios estratégicos para avanzar en la implementación del derecho a la ciudad.

La Plataforma está abierta a todas las organizaciones que comparten sus principios y objetivos. Se puede consultar la información en <http://www.cisdp.uclg.org/es/actualidad/noticias/lanzamiento-de-la-plataforma-global-por-el-derecho-la-ciudad>.

La Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos desea informarles de la **creación de una Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad**, con ocasión del Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad que tuvo lugar del 12 al 14 de noviembre del 2014 en la ciudad de São Paulo (Brasil). La Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU forma parte de los dieciocho organizadores de este encuentro coorganizado por el Instituto Polis (Brasil), el Fórum Nacional de Reforma Urbana (Brasil) y la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC). El Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad reunió a **158 participantes** de países de América Latina, África, Asia y Europa, sumando un total de **104 instituciones** de carácter internacional, regional, nacional y local. Para más información, los invitamos a consultar la página web de la Plataforma, donde los documentos creados durante el encuentro estarán disponibles en breve. También, pueden consultar la página web de la Comisión dedicada al encuentro o contactar con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión: m.fricaudet@uclg.org. También se puede consultar:

<http://www.cisdp.uclg.org/es/actualidad/noticias/lanzamiento-de-la-plataforma-global-por-el-derecho-la-ciudad#sthash.k6h08mf3.dpuf>.

Otras publicaciones:



"Esta publicación fue realizada por el Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación"